

Universidad Nacional de Itapúa	Página	1
COMPROBANTE DE PAGO		
Dirección General Administrativa	Fecha	06/02/2026
Rectorado - UNI	Hora	08:18

DETALLE DE LOS DOCUMENTOS			
Codigo del Proveedor		Número	58185
VE	VARIOS	Fecha de Emisión	12/11/2025
Nombre y Apellido	VARIOS	Banco	BNF
Domicilio		Cta. Cte.	136101
Localidad		Nro. Cheque	CHEQUES VARIOS
Orden de Compra y/o Servicio			
Factura o Rec. De Dictamen N°	19/2025	Importe Cheque	29.000.000
Planilla / Mes al que Corresponde	febrero	Fecha del Cheque	12/11/2025
Autoriz. De Pago N°	58185	Nro Compromiso	11752225
Recibo de Retención		STR N°	0
Comentarios		Nro Previsión	11752225
		Tipo Adquisición	99 Indefinida

BECAS CPTe. A CIENCIAS JURIDICAS (DERECHO)

SE ADJUNTA DETALLE DE CHEQUES

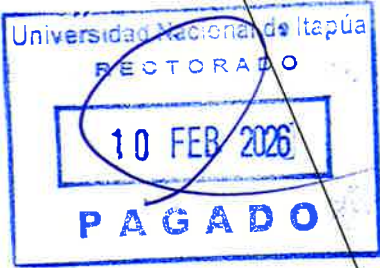
STR N° 156.924

Oblig N° 11.279

*Deuda Abonada cpte. Gjer. Fiscal 2025

ESTRUCTURA PROGRAMATICA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1 1 0 1 840 10 088 7	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	
1 1 0 1 841 10 088 7	BECAS	29.000.000

DEDUCCIONES	
IMPORTE NETO	29.000.000
RETENCION AFUNI	0
RETENCION COOP. UNI	0
RETENCION I.P.S	0
RETENCION JUDICIAL	0
R. JUB. (FUNC. Y EMPLE.)	0
R. JUB. (DOC. UNIV)	0
RETENCION IVA	0
RETENCION RENTA	0
RETENCION LEY 7021	0
RETENCION CAUCIONAL	0
TOTAL DEDUCCIONES:	0



Son Guaraníes		Veintinueve Millones	TOTAL	29.000.000
---------------	--	----------------------	-------	------------

FIRMA	Lic. Cristian Maciel Jefe Dpto.	Lic. Beatriz Chavez Directora Financiera	FIRMA	Mg. Dra. da Ubeda Directora Gral Adm. y Finanzas	Dra. Nelly Monges de Insfran Vice rectora Res. REC. N° 053/2023
-------	------------------------------------	---	-------	--	---

Recibimos de Rectorado - UNI la suma de guaraníes 29.000.000 en concepto de BECAS Ges. Admin Inst. s/ Res. Nro.: 118/2025

Lugar	Firma
Fecha	Aclaración

Univ. Mathias González Técnico	13-02 2026	943			
-----------------------------------	---------------	-----	--	--	--

Preparado por Fecha N° Procesado por Aprobado por Auditor Interno

TOTALIZAN 72 HOJAS



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Becas de Apoyo Económico 2° semestre 2025 - Facultad de Ciencias Jurídicas

CODIGO NOMBRE

Entidad: 28 - 04 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
Unidad Responsable: 01 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
Programa: 01 PROGRAMA CENTRAL
Actividad: 01 GESTION ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL

FF: 10

OF: 88

N°	C.I. N°	BENEFICIARIOS	FACULTAD	CARRERA	SEDE	IMPORTE	OBSERVACIONES
1	5.639.277	ACHAR ESCOBAR, ADA MARIA BELEN	DERECHO	Derecho	Maria Auxiliadora	500.000	1. <i>[Signature]</i>
2	5.428.055	ALGARIN OZORIO, MARINO	DERECHO	Derecho	Maria Auxiliadora	500.000	2. <i>[Signature]</i>
3	5.332.277	ARCE RIVAS, LUCAS NAHUEL	DERECHO	Derecho	Encarnación	500.000	3. <i>[Signature]</i>
4	6.071.120	AYALA IRALA, ROMINA SOLEDAD	DERECHO	Derecho	Encarnación	500.000	4. <i>[Signature]</i>
5	5.657.015	BAEZ ESCOBAR, LILIANA BEATRIZ	DERECHO	Derecho	Encarnación	500.000	5. <i>[Signature]</i>
6	6.043.375	BARCENAS GONZALEZ, NATALIA BELEN	DERECHO	Derecho	Encarnación	500.000	6. <i>[Signature]</i>
7	6.371.193	BENITEZ ROLON, LIZ CONCEPCION	DERECHO	Derecho	Natalio	500.000	7. <i>[Signature]</i>
8	5.484.012	BOGADO AQUINO, CARLA LUCIA	DERECHO	Derecho	Encarnación	500.000	8. <i>[Signature]</i>
9	5.997.367	BUSTTO VALENZUELA, MARIAM AZUCENA	DERECHO	Derecho	Encarnación	500.000	9. <i>[Signature]</i>
10	5.324.783	CABRERA MAIDANA, MARIA ISABEL	DERECHO	Derecho	Maria Auxiliadora	500.000	10. <i>[Signature]</i>
11	5.346.319	CACERES AVALOS, OSCAR DAMIAN	DERECHO	Derecho	Encarnación	500.000	11. <i>[Signature]</i>
12	1.331.783	CAMPUZANO AYALA, JORGE DANIEL	DERECHO	Derecho	Encarnación	500.000	12. <i>[Signature]</i>
13	6.267.564	CORONEL VILLAMAYOR, LUZ SERENA	DERECHO	Derecho	Maria Auxiliadora	500.000	13. <i>[Signature]</i>
14	5.604.260	FERREIRA ROMERO, RUTH ARAMI	DERECHO	Derecho	Encarnación	500.000	14. <i>[Signature]</i>
15	6.654.235	FERREYRA VELAZQUEZ, WILLIAN OSMAR	DERECHO	Derecho	Encarnación	500.000	15. <i>[Signature]</i>
16	3.778.790	FRANCO SANABRIA, ALDO ANDRES	DERECHO	Derecho	Maria Auxiliadora	500.000	16. <i>[Signature]</i>
17	6.808.126	GAONA VILLALBA, NANCY ANDREA	DERECHO	Derecho	Maria Auxiliadora	500.000	17. <i>[Signature]</i>
18	5.561.348	GIMENEZ BENITEZ, MARIA MARTA	DERECHO	Derecho	Maria Auxiliadora	500.000	18. <i>[Signature]</i>
19	3.182.176	GIMENEZ MADRUGA, MILCIADES FRANCISCO	DERECHO	Derecho	Encarnación	500.000	19. <i>[Signature]</i>
20	5.668.184	GOMEZ SANABRIA, EVELYN ANDREA	DERECHO	Derecho	Encarnación	500.000	20. <i>[Signature]</i>



Lic. Patricia Florentin



Abog. Carmen Bogado

Directora de Investigación y Extensión

21	4.322.797	GONZALEZ ESCOBAR, CRISTHIAN DANIEL	DERECHO	Derecho	Encarnación	500.000	21
22	6.976.330	GONZALEZ GONZALEZ, JULYAN REBECA	DERECHO	Derecho	Encarnación	500.000	22
23	5.913.087	GUERRERO NEUMANN, YADHIRA ISABEL	DERECHO	Derecho	María Auxiliadora	500.000	23
24	6.640.233	HERMOSA TORALES, CINTHIA MARIA	DERECHO	Derecho	María Auxiliadora	500.000	24
25	5.194.104	JARA VERA, JORGE ELIAS	DERECHO	Derecho	María Auxiliadora	500.000	25
26	5.140.873	KONDRATUK WASMUTH, YENNY DIANA	DERECHO	Derecho	Encarnación	500.000	26
27	6.045.030	LAMARQUE DEMEO, JIAHURA LIBERTAD	DERECHO	Derecho	Encarnación	500.000	27
28	5.053.027	LEON GONZALEZ, MONICA EDITH	DERECHO	Derecho	Natalio	500.000	28
29	6.649.464	LUJAN AGUILERA, LUZ MARIA	DERECHO	Derecho	María Auxiliadora	500.000	29
30	6.062.024	MACHUCA SILVA, AMANDA MARIA	DERECHO	Derecho	María Auxiliadora	500.000	30
31	6.014.282	MARTINEZ BENITEZ, CHRISTIAN ALEXIS	DERECHO	Derecho	Natalio	500.000	31
32	7.477.643	MARTINEZ BOGADO, DAMARIS LILIANA	DERECHO	Derecho	Encarnación	500.000	32
33	5.317.468	MEDINA AGUILAR, RUTH MABEL	DERECHO	Derecho	Natalio	500.000	33
34	5.515.647	MENDEZ LOPEZ, HINELDA MILEIDY	DERECHO	Derecho	María Auxiliadora	500.000	34
35	5.462.758	NASSI GAONA, MARIA EVA	DERECHO	Derecho	Encarnación	500.000	35
36	2.566.663	OJEDA CABRERA, SONIA DEJESUS	DERECHO	Derecho	María Auxiliadora	500.000	36
37	6.078.550	ORTELLADO ARECO, LIZ VERONICA	DERECHO	Derecho	María Auxiliadora	500.000	37
38	4.415.507	ORTELLADO GUTIERREZ, SERGIO RAFAEL	DERECHO	Derecho	Encarnación	500.000	38
39	7.145.768	OSORIO CACERES, NICOLAS DANIEL	DERECHO	Derecho	Encarnación	500.000	39
40	5.890.066	ROMERO PAREDES, SILVINO	DERECHO	Derecho	Encarnación	500.000	40
41	6.084.481	RAMIREZ NOGUERA, VIVIANA VALERIA	DERECHO	Derecho	Natalio	500.000	41
42	5.669.568	RODRIGUEZ GOMEZ, LUIS ARTURO DE JESUS	DERECHO	Derecho	Encarnación	500.000	42
43	5.667.489	ROMAN AMARILLA, ALEX DIOSNEL	DERECHO	Derecho	María Auxiliadora	500.000	43
44	5.952.547	ROMERO VILLALBA, ALEXIS ARIEL	DERECHO	Derecho	María Auxiliadora	500.000	44
45	5.635.745	SANABRIA CORONEL, ANGELES TATIANA	DERECHO	Derecho	Encarnación	500.000	45
46	5.690.339	NOJIMA SANABRIA, LIZ	DERECHO	Derecho	María Auxiliadora	500.000	46
47	5.257.550	SANCHEZ ALVAREZ, NESTOR GABRIEL	DERECHO	Derecho	Encarnación	500.000	47
48	5.464.033	SANTANDER BAEZ, NAOMI ELISAMA	DERECHO	Derecho	Encarnación	500.000	48
49	7.103.063	SOTELO ORTIZ, FERNANDO	DERECHO	Derecho	Encarnación	500.000	49
50	5.599.588	TOLEDO MEDINA, MAYRA MONSERRATH	DERECHO	Derecho	María Auxiliadora	500.000	50
51	6.202.593	VALDEZ FORNERON, MELANIE DAHIANA	DERECHO	Derecho	Encarnación	500.000	51
52	5.826.839	VALENZUELA PAREDES, LUCERO BELEN	DERECHO	Derecho	Encarnación	500.000	52
53	5.834.201	VALLEJO DUARTE, LUANA AYLIN	DERECHO	Derecho	Encarnación	500.000	53



Lic. Patricia Florentin
Jefe de Bienestar Universitario



Abog. Carmen Bogado
Directora de Investigación y Extensión

54	6.007.946	VARGAS VIVEROS, MILAGROS MONSERRATH	✓	DERECHO	✓	Derecho	✓	Encarnación	✓	54	500.000	500.000
55	5.556.794	VÁZQUEZ FERNANDEZ, JUANA ISABEL	✓	DERECHO	✓	Derecho	✓	María Auxiliadora	✓	55	500.000	500.000
56	5.651.910	VENIALGO RIOS, DAHIANA LUJAN	✓	DERECHO	✓	Derecho	✓	Encarnación	✓	56	500.000	500.000
57	6.937.678	VILLALBA VILLANUEVA, CRISTHIAN ANDRES	✓	DERECHO	✓	Derecho	✓	Encarnación	✓	57	500.000	500.000
58	4.312.555	VILLASBOA VERA, GESSICA ROMINA	✓	DERECHO	✓	Derecho	✓	Encarnación	✓	58	500.000	500.000
59	5.531.575	ZARZA NOGUERA, LUZ ANAHI	✓	DERECHO	✓	Derecho	✓	María Auxiliadora	✓	59	500.000	500.000
60	6.278.326	ZOTELO CABAÑA, EVA CARINA	✓	DERECHO	✓	Derecho	✓	María Auxiliadora	✓	60	500.000	500.000
TOTAL										30.000.000		



Lic. Patricia Florentin

 Jefe de Bienestar Universitario



Abog. Carmen Bogado

 Directora de Investigación y Extensión

DETALLE DE CHEQUES - BECAS

Nº	C.I. Nº	BENEFICIARIOS	FACULTAD	CHEQUE	IMPORTE
1	5.639.277	ACHAR ESCOBAR, ADA MARIA BELEN	DERECHO	05433041	500.000
2	5.428.055	ALGARIN OZORIO, MARINO	DERECHO	05433042	500.000
3	5.332.277	ARCE RIVAS, LUCAS NAHUEL	DERECHO	05433043	500.000
4	6.071.120	AYALA IRALA, ROMINA SOLEDAD	DERECHO	05433044	500.000
5	5.657.015	BAEZ ESCOBAR, LILIANA BEATRIZ	DERECHO	05433045	500.000
6	6.043.375	BARCENAS GONZALEZ, NATALIA BELEN	DERECHO	05433046	500.000
7	6.371.193	BENITEZ ROLON, LIZ CONCEPCION	DERECHO	05433047	500.000
8	5.484.012	BOGADO AQUINO, CARLA LUCIA	DERECHO	05433048	500.000
9	5.997.367	BUSTTO VALENZUELA, MARIAM AZUCENA	DERECHO	05433049	500.000
10	5.324.783	CABRERA MAIDANA, MARIA ISABEL	DERECHO	05433050	500.000
11	5.346.319	CACERES AVALOS, OSCAR DAMIAN	DERECHO	05433051	500.000
12	1.331.783	CAMPUZANO AYALA, JORGE DANIEL	DERECHO	05433052	500.000
13	6.267.364	CORONEL VILLAMAYOR, LUZ SERENA	DERECHO	05433053	500.000
14	5.604.260	FERREIRA ROMERO, RUTH ARAMI	DERECHO	05433054	500.000
15	6.654.235	FERREYRA VELAZQUEZ, WILLIAN OSMAR	DERECHO	05433055	500.000
16	3.778.790	FRANCO SANABRIA, ALDO ANDRES	DERECHO	05433056	500.000
17	6.808.126	GAONA VILLALBA, NANCY ANDREA	DERECHO	05433057	500.000
18	5.561.348	GIMENEZ BENITEZ, MARIA MARTA	DERECHO	05433058	500.000
19	3.182.176	GIMENEZ MADRUGA, MILCIADES FRANCISCO	DERECHO	05433059	500.000
20	5.668.184	GOMEZ SANABRIA, EVELYN ANDREA	DERECHO	05433060	500.000
21	4.322.797	GONZALEZ ESCOBAR, CRISTHIAN DANIEL	DERECHO	05433061	500.000
22	6.976.330	GONZALEZ GONZALEZ, JULYAN REBECA	DERECHO	05433062	500.000
23	5.913.087	GUERRERO NEUMANN, YADHIRA ISABEL	DERECHO	05433063	500.000
24	6.640.233	HERMOSA TORALES, CINTHIA MARIA	DERECHO	05433064	500.000
25	5.194.104	JARA VERA, JORGE ELIAS	DERECHO	05433065	500.000
26	5.140.873	KONDRATIUK WASMUTH, YENNY DIANA	DERECHO	05433066	500.000
27	6.045.030	LAMARQUE DEMEO, JIAHURA LIBERTAD	DERECHO	05433067	500.000
28	5.053.027	LEON GONZALEZ, MONICA EDITH	DERECHO	05433068	500.000
29	6.649.464	LUJAN AGUILERA, LUZ MARIA	DERECHO	05433069	500.000
30	6.062.024	MACHUCA SILVA, AMANDA MARIA	DERECHO	05433070	500.000
31	6.014.282	MARTINEZ BENITEZ, CHRISTIAN ALEXIS	DERECHO	05433071	500.000
32	7.477.643	MARTINEZ BOGADO, DAMARIS LILIANA	DERECHO	05433072	500.000
33	5.317.468	MEDINA AGUILAR, RUTH MABEL	DERECHO	05433073	500.000
34	5.254.872	CLAUDIA SOLEDAD BOGADO DE ARCE	DERECHO	05433339	500.000
35	5.462.758	NASSI GAONA, MARIA EVA	DERECHO	05433075	500.000
36	2.566.663	OJEDA CABRERA, SONIA DEJESUS	DERECHO	05433076	500.000
37	6.078.550	ORTELLADO ARECO, LIZ VERONICA	DERECHO	05433077	500.000
38	4.415.507	ORTELLADO GUTIERREZ, SERGIO RAFAEL	DERECHO	05433078	500.000
39	7.145.768	OSORIO CACERES, NICOLAS DANIEL	DERECHO	05433079	500.000
40	5.890.066	ROMERO PAREDES, SILVINO	DERECHO	05433080	500.000
41	6.084.481	RAMIREZ NOGUERA, VIVIANA VALERIA	DERECHO	05433081	500.000
42	5.669.568	RODRIGUEZ GOMEZ, LUIS ARTURO DE JESUS	DERECHO	05433082	500.000
43	5.667.489	ROMAN AMARILLA, ALEX DIOSNEL	DERECHO	05433083	500.000
44	5.634.885	ADGAR ESTER BENITEZ BENITEZ	DERECHO	05433340	500.000
45	5.635.745	SANABRIA CORONEL, ANGELES TATIANA	DERECHO	05433085	500.000
46	5.690.339	NOJIMA SANABRIA, LIZ	DERECHO	05433086	500.000
47	5.257.550	SANCHEZ ALVAREZ, NESTOR GABRIEL	DERECHO	05433087	500.000
48	5.464.033	SANTANDER BAEZ, NAOMI ELISAMA	DERECHO	05433088	500.000
49	7.103.063	SOTELO ORTIZ, FERNANDO	DERECHO	05433089	500.000
50	5.599.588	TOLEDO MEDINA, MAYRA MONSERRATH	DERECHO	05433090	500.000
51	6.202.593	VALDEZ FORNERON, MELANIE DAHIANA	DERECHO	05433091	500.000
52	5.826.839	VALENZUELA PAREDES, LUCERO BELEN	DERECHO	05433092	500.000
53	5.834.201	VALLEJO DUARTE, LUANA AYLIN	DERECHO	05433093	500.000
54	6.007.946	VARGAS VIVEROS, MILAGROS MONSERRATH	DERECHO	05433094	500.000
55	5.556.794	VAZQUEZ FERNANDEZ, JUANA ISABEL	DERECHO	05433095	500.000
56	5.651.910	VENIALGO RIOS, DAHIANA LUJAN	DERECHO	05433096	500.000
57	6.937.678	VILLALBA VILLANUEVA, CRISTHIAN ANDRES	DERECHO	05433097	500.000
58	4.312.555	VILLASBOA VERA, GESSICA ROMINA	DERECHO	05433098	500.000
59	5.531.575	ZARZA NOGUERA, LUZ ANAHI	DERECHO	05433099	500.000
60	6.278.326	ZOTELO CABAÑA, EVA CARINA	DERECHO	05433100	500.000
TOTAL					30.000.000

Hecho por Mathias González



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
RECTORADO

Formulario de Proceso Administrativo / Financiero Aprobado por Resolución REC N° 081/2010

N° 0000692.....

FORM/PROC/ADM/FIN 004

Formulario de Derivación de Expedientes (Grupo 200 a 900)
PAGOS DE BIENES Y SERVICIOS

Área Responsable				Responsabilidad			
1. Secretaría General - Oficina de Asesoría y Protocolo				Revisión de la documentación y su adjuntado			
Expediente N°	Fecha de recepción	Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por		
6912	23/10/2025	[Firma]	[Firma]	24/10/25			
N° de hojas	46.	Observación					
2. Departamento de Asesoría y Protocolo				Revisión del expediente y su contenido ajustado			
Fecha de recepción	Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por			
		[Firma]	27/10/25				
3. Dirección General de Asesoría y Protocolo				Revisión del expediente y su contenido ajustado			
Fecha de recepción	Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por			
27/10/2025	[Firma]	[Firma]					
4. Dirección General de Asesoría y Protocolo				Revisión del expediente y su contenido ajustado			
Fecha de recepción	Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por			
27/10/25	[Firma]	[Firma]	27/10/25				
Imputación Presupuestaria				Fecha de recepción	Código de Contratación	N° de previsión	N° de compromiso
O.G.	Prog.	S.P.	Monto	28/10/25		11691225	11691225
841	1	1	30.000.000	Fuente de Financiamiento	Tipo de presupuesto	Devuelto por	
				10.88	1		
				Hecho por	Verificado por	Fecha	
				[Firma]	[Firma]	28/10/25	
5. Departamento de Contabilidad				Verificación de la correcta imputación contable			
Comprob. de Respaldo N°				N° de obligación		11.279	STR N°
Nota de recepción N°				Devuelto por		Hecho por	Verificado por
						[Firma]	[Firma]
						29/10/25	
7. Departamento de Patrimonio				Verificación de recepción de los bienes o prestación de servicios			
Registro en el inventario permanente				Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por
8. Departamento de Tesorería				Cálculo de retenciones, confección de comprobante de pago y de retenciones, registro			
DETALLE	N°	Monto		Comprobante de pago N°			
Ret. de IVA				Fecha de recepción 29/10/25			
Ret. de Renta				Fecha de emisión			
Ret. Cautional				Fecha de pago:			
Ret. Ley 2051				Devuelto por:			
Cheque							
Nota de Débito							
9. Departamento de Contabilidad				Registro del pago y archivo			
Numero de hojas				Fecha	Hecho por		



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley N.º 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Visión: Ser una Universidad con calidad y pertinencia en la formación, investigación, innovación y vinculación social, reconocida a nivel nacional e internacional, comprometida con la construcción de una sociedad inclusiva y sostenible.

MEMO D.A. N°476/2025

MEMORANDO:

A : Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velazquez , *Rector*
DE : Ing. Com. Rosa Cecilia González, *Directora Administrativa.*
FECHA : 2025-10-08
OBJETO: Solicitar pago de Becas en el marco del Becas de Apoyo Económico. -



✓ Por la presente solicito el pago de becas a los estudiantes de la Facultad de Ciencias Jurídicas, por Gs. 30.000.000 (guaraníes treinta millones), quienes han sido beneficiados de las Becas de Apoyo Económico UNI, segundo semestre 2025, por resolución CSU N°118/2025. Según planillas que se adjuntan.

✓ El Programa 001 Programa Central, Actividad 01 Gestión Administrativa Institucional, cuenta con crédito presupuestario en el Rubro **840 Transferencias Corrientes al Sector privado, 841 Becas**, con fuente de Financiamiento **10 Recursos del Estado**. Organismo financiador **088 Gratuidad en la Educación Superior**.

Atentamente. —

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA
Expediente N° 69.12.
Fecha: 20/10/25 Hora: 10:18
Firma: [Signature]
Aclar. de Firma: [Signature]

7

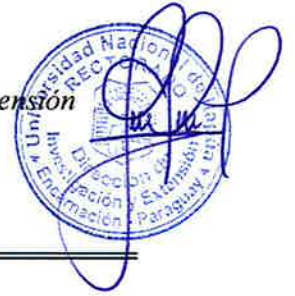


UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
RECTORADO
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN

DíyE N° 183/2025.-

MEMORANDUM

A : **Ing. Com. Cecilia González**, *Directora Administrativa*
DE : **Abg. Carmen M. Bogado Leiva**, *Directora de Investigación y Extensión*
FECHA : 07/10/2025
OBJETO : Remitir documentos para solicitud de pago



Señora Directora:

Por el presente me dirijo a usted a fin de remitir los documentos para solicitud de pago de Beca de Apoyo Económico, segundo semestre del año 2025, correspondiente a la Facultad de Ciencias Jurídicas/UNI.

Afectar al FF: 10:88 ✓

Adjunto al presente los siguientes documentos:

- Planilla de becas
- Copia de Resolución
- Copia de Cédula de Identidad de cada beneficiario

Sin otro particular, le saludo respetuosamente.

=====

CMBL/mccar



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009 de fecha 03 de diciembre de 1996

Consejo Superior Universitario

Misión: Somos una universidad formadora de profesionales competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables comprometidos con la promoción de la cultura a través de la enseñanza de calidad; así como la creación, aplicación y difusión del conocimiento orientados al bienestar de la sociedad.

Encarnación, 26 de setiembre de 2025.-

RESOLUCIÓN CSU Nº 118/2025.-

VISTA:

La sesión de fecha 25 de setiembre de 2025 del Consejo Superior Universitario (CSU) de la Universidad Nacional de Itapúa (UNI); y,-----

CONSIDERANDO:

Que, en la misma se ha incluido como punto del Orden del Día “Correspondencias”, en donde se dio tratamiento al Memorándum presentado por la Abg. Carmen Bogado Leiva, Directora de Investigación y Extensión de la UNI.-----

Que, por medio del documento de referencia, eleva a consideración la nómina de estudiantes seleccionados para las Becas de Apoyo Económico de las distintas Unidades Académicas de la UNI, correspondiente a la Convocatoria DC/BU Nº 05/2025, año 2025.-----

Que, sometido a consideración de los Miembros del Consejo Superior Universitario, los mismos resuelven su aprobación.-----

Que, otorgar becas, es atribución del Consejo Superior Universitario, conforme lo consagra el artículo 16, inciso o) del Estatuto de la UNI.-----

POR TANTO

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

RESUELVE:

- 1) **OTORGAR** Becas de Apoyo Económico a los estudiantes de la Universidad Nacional de Itapúa, correspondiente a la Convocatoria DC/BU Nº 05/2025, año 2025, de acuerdo a los argumentos esgrimidos en el exordio de la presente Resolución y al anexo que forma parte de la misma.-----
- 2) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----


Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General


Prof. Dr. Hermenegildo Coñene Velázquez
Rector y Presidente del C.S.U.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009 de fecha 03 de diciembre de 1996

Consejo Superior Universitario

Misión: Somos una universidad formadora de profesionales competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables comprometidos con la promoción de la cultura a través de la enseñanza de calidad; así como la creación, aplicación y difusión del conocimiento orientados al bienestar de

Anexo de la Resolución CSU Nº 118/2025 que otorga Becas de Apoyo Económico a los estudiantes de la Universidad Nacional de Itapúa, correspondiente a la Convocatoria DC/BU Nº 05/2025, año 2025.

32	7.477.643	MARTINEZ BOGADO, DAMARIS LILIANA	Derecho	Encarnación	SI	500.000
33	5.317.468	MEDINA AGUILAR, RUTH MABEL	Derecho	Natalio	SI	500.000
34	5.515.647	MENDEZ LOPEZ, HINELDA MILEIDY	Derecho	María Auxiliadora	SI	500.000
35	5.462.758	NASSI GAONA, MARIA EVA	Derecho	Encarnación	SI	500.000
36	2.566.663	OJEDA CABRERA, SONIA DEJESUS	Derecho	María Auxiliadora	SI	500.000
37	6.078.550	ORTELLADO ARECO, LIZ VERONICA	Derecho	María Auxiliadora	SI	500.000
38	4.415.507	ORTELLADO GUTIERREZ, SERGIO RAFAEL	Derecho	Encarnación	SI	500.000
39	7.145.768	OSORIO CACERES, NICOLAS DANIEL	Derecho	Encarnación	NO	500.000
40	5.890.066	ROMERO PAREDES, SILVINO	Derecho	Encarnación	SI	500.000
41	6.084.481	RAMIREZ NOGUERA, VIVIANA VALERIA	Derecho	Natalio	SI	500.000
42	5.669.568	RODRIGUEZ GOMEZ, LUIS ARTURO DE JESUS	Derecho	Encarnación	SI	500.000
43	5.667.489	ROMAN AMARILLA, ALEX DIOSNEL	Derecho	María Auxiliadora	SI	500.000
44	5.952.547	ROMERO VILLALBA, ALEXIS ARIEL	Derecho	María Auxiliadora	SI	500.000
45	5.635.745	SANABRIA CORONEL, ANGELES TATIANA	Derecho	Encarnación	SI	500.000
46	5.690.339	NOJIMA SANABRIA, LIZ	Derecho	María Auxiliadora	NO	500.000
47	5.257.550	SANCHEZ ALVAREZ, NESTOR GABRIEL	Derecho	Encarnación	SI	500.000
48	5.464.033	SANTANDER BAEZ, NAOMI ELISAMA	Derecho	Encarnación	SI	500.000
49	7.103.063	SOTELO ORTIZ, FERNANDO	Derecho	Encarnación	SI	500.000
50	5.599.588	TOLEDO MEDINA, MAYRA MONSERRATH	Derecho	María Auxiliadora	SI	500.000
51	6.202.593	VALDEZ FORNERON, MELANIE DAHIANA	Derecho	Encarnación	SI	500.000
52	5.826.839	VALENZUELA PAREDES, LUCERO BELEN	Derecho	Encarnación	SI	500.000
53	5.834.201	VALLEJO DUARTE, LUANA AYLIN	Derecho	Encarnación	SI	500.000
54	6.007.946	VARGAS VIVEROS, MILAGROS MONSERRATH	Derecho	Encarnación	SI	500.000
55	5.556.794	VAZQUEZ FERNANDEZ, JUANA ISABEL	Derecho	María Auxiliadora	SI	500.000
56	5.651.910	VENIALGO RIOS, DAHIANA LUJAN	Derecho	Encarnación	SI	500.000
57	6.937.678	VILLALBA VILLANUEVA, CRISTHIAN ANDRES	Derecho	Encarnación	SI	500.000
58	4.312.555	VILLASBOA VERA, GESSICA ROMINA	Derecho	Encarnación	SI	500.000
59	5.531.575	ZARZA NOGUERA, LUZ ANAHI	Derecho	María Auxiliadora	SI	500.000
60	6.278.326	ZOTELO CABAÑA, EVA CARINA	Derecho	María Auxiliadora	SI	500.000
TOTAL						30.000.000



Visión: Ser una universidad reconocida a nivel nacional e internacional por su calidad y pertinencia en la formación, investigación, innovación, extensión y vinculación social, con personas altamente calificadas y comprometidas con la construcción de una sociedad inclusiva y sostenible.



CONSTANCIA

La Directora Académica de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Nacional de Itapúa, Mg. Liliana Elizabeth Casas López hace constar que:

Los estudiantes mencionados en el cuadro de abajo, se han matriculado académicamente en esta Unidad Académica – UNI, para cursar asignaturas de sus respectivas carreras, correspondientes a los semestres (julio -diciembre) del año lectivo 2025.

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	Nº C.I	Carrera	Año - Semestre	Promedio	Arancel Cero	Matriculado 2025	Monto asignado
1	ACHAR ESCOBAR, ADA MARÍA BELÉN	5.639.277	Derecho	4º 7º	3,06	Si	Si	500.000
2	ALGARIN OZORIO, MARINO	5.428.055	Derecho	4º 7º	3,27	Si	No	500.000
3	ARCE RIVAS, LUCAS NAHUEL	5.332.277	Derecho	3º 5º	2,9	Si	Si	500.000
4	AYALA IRALA, ROMINA SOLEDAD	6.071.120	Derecho	4º 7º	1,68	Si	Si	500.000
5	BÁEZ ESCOBAR LILIANA BEATRIZ	5.657.015	Derecho	4º 7º	3,75	Si	Si	500.000
6	BARCENAS GONZÁLEZ NATALIA BELÉN	6.043.375	Derecho	3º 5º	2,58	Si	Si	500.000
7	BENÍTEZ ROLÓN, LIZ CONCEPCIÓN	6.371.193	Derecho	4º 8º	3,46	Si	Si	500.000
8	BOGADO AQUINO, CARLA LUCÍA	5.484.012	Derecho	3º 6º	2,85	Si	Si	500.000
9	BUSTTO VALENZUELA, MARIAM AZUCENA	5.997.367	Derecho	2º 3º	3,8	Si	Si	500.000
10	CABRERA MAIDANA, MARIA ISABEL	5.324.783	Derecho	2º 3º	4,8	Si	Si	500.000
11	CÁCERES AVALOS, OSCAR DAMIÁN	5.346.319	Derecho	3º 5º	3,65	Si	Si	500.000
12	CAMPUZANO AYALA, JORGE DANIEL	1.331.783	Derecho	3º 5º	3.16	Si	Si	500.000
13	CORONEL VILLAMAYOR, LUZ SERENA	6.267.564	Derecho	5º 9º	2,5	Si	Si	500.000
14	FERREIRA ROMERO, RUTH ARAMI	5.604.260	Derecho	4º 7º	3,44	Si	Si	500.000
15	FERREYRA VELÁZQUEZ, WILLIAN OSMAR	6.654.235	Derecho	4º 7º	3,34	Si	Si	500.000
16	FRANCO SANABRIA, ALDO ANDRÉS	3.778.790	Derecho	1º 1º	-----	Si	Si	500.000
17	GAONA VILLALBA, NANCY ANDREA	6.808.126	Derecho	1º 1º	-----	Si	Si	500.000
18	GIMÉNEZ BENÍTEZ, MARIA MARTA	5.561.348	Derecho	4º 7º	4,44	Si	Si	500.000
19	GIMÉNEZ MADRUGA, MILCIADES FRANCISCO	3.182.176	Derecho	4º 7º	3,45	Si	Si	500.000
20	GÓMEZ SANABRIA, EVELYN ANDREA	5.668.184	Derecho	2º 3º	3,6	Si	Si	500.000
21	GONZÁLEZ ESCOBAR CRISTHIAN DANIEL	4.322.797	Derecho	5º 9º	2,57	Si	Si	500.000
22	GONZÁLEZ GONZÁLEZ, JULYAN REBECA	6.976.330	Derecho	4º 7º	2,77	Si	Si	500.000
23	GUERRERO NEUMANN, YADHIRA ISABEL	5.913.087	Derecho	5º 9º	2,24	Si	Si	500.000
24	HERMOSA TORALES, CINTHIA MARIA	6.640.233	Derecho	3º 5º	2,73	Si	Si	500.000

25	JARA VERA, JORGE ELIAS	5.194.104	Derecho	2° 3°	3,54	Si	Si	500.000
26	KONDRATIUK WASMUTH, YENNY DIANA	5.140.873	Derecho	3° 5°	3,19	Si	Si	500.000
27	LAMARQUE DEMEO JIAHURA LIBERTAD	6.045.030	Derecho	4° 7°	3,83	Si	Si	500.000
28	LEÓN GONZÁLEZ, MÓNICA EDITH	5.053.027	Derecho	4° 8°	3,34	Si	Si	500.000
29	LUJAN AGUILERA, LUZ MARIA	6.649.464	Derecho	1° 1°	---	Si	Si	500.000
30	MACHUCA SILVA, AMANDA MARIA	6.062.024	Derecho	1° 1°	---	Si	Si	500.000
31	MARTÍNEZ BENÍTEZ, CHRISTIAN ALEXIS	6.014.282	Derecho	3° 6°	2,57	Si	Si	500.000
32	MARTÍNEZ BOGADO, DAMARIS LILIANA	7.477.643	Derecho	4° 7°	3,36	Si	Si	500.000
33	MEDINA AGUILAR, RUTH MABEL	5.317.468	Derecho	4° 8°	3,5	Si	Si	500.000
34	MENDEZ LOPEZ, HINELDA MILEIDY	5.515.647	Derecho	1° 1°	---	Si	No	500.000
35	NASSI GAONA, MARIA EVA	5.462.758	Derecho	1° 1°	---	Si	Si	500.000
36	OJEDA CABRERA, SONIA DEJESUS	2.566.663	Derecho	4° 7°	4,68	Si	Si	500.000
37	ORTELLADO ARECO, LIZ VERÓNICA	6.078.550	Derecho	4° 7°	2,71	Si	Si	500.000
38	ORTELLADO GUTIERREZ, SERGIO RAFAEL	4.415.507	Derecho	1° 1°	---	Si	Si	500.000
39	OSORIO CACERES, NICOLÁS DANIEL	7.145.768	Derecho	1° 1°	---	Si	Si	500.000
40	ROMERO PAREDES, SILVINO	5.890.066	Derecho	4° 7°	2,53	Si	Si	500.000
41	RAMÍREZ NOGUERA, VIVIANA VALERIA	6.084.481	Derecho	4° 8°	3,03	Si	Si	500.000
42	RODRÍGUEZ GÓMEZ, LUIS ARTURO DE JESÚS	5.669.568	Derecho	1° 1°	---	Si	No	500.000
43	ROMÁN AMARILLA, ALEX DIOSNEL	5.667.489	Derecho	3° 5°	3,75	Si	Si	500.000
44	ROMERO VILLALBA, ALEXIS ARIEL	5.952.547	Derecho	1° 1°	---	Si	Si	500.000
45	SANABRIA CORONEL, ÁNGELES TATIANA	5.635.745	Derecho	3° 5°	2,21	Si	Si	500.000
46	NOJIMA SANABRIA, LIZ	5.690.339	Derecho	4° 7°	3,7	Si	Si	500.000
47	SÁNCHEZ ALVAREZ, NÉSTOR GABRIEL	5.257.550	Derecho	2° 3°	3	Si	Si	500.000
48	SANTANDER BAEZ, NAOMI ELISAMA	5.464.033	Derecho	3° 5°	2,9	Si	Si	500.000
49	SOTELO ORTIZ, FERNANDO	7.103.063	Derecho	3° 5°	2,82	Si	Si	500.000
50	TOLEDO MEDINA, MAYRA MONSERRATH	5.599.588	Derecho	2° 3°	3,55	Si	Si	500.000
51	VALDEZ FORNERON, MELANIE DAHLIANA	6.202.593	Derecho	3° 5°	3,57	Si	Si	500.000
52	VALENZUELA PAREDES LUCERO BELEN	5.826.839	Derecho	4° 7°	2,36	Si	Si	500.000
53	VALLEJO DUARTE, LUANA AYLIN	5.834.201	Derecho	2° 3°	4,09	Si	Si	500.000
54	VARGAS VIVEROS, MILAGROS MONSERRATH	6.007.946	Derecho	4° 7°	2,67	Si	Si	500.000
55	VAZQUEZ FERNÁNDEZ, JUANA ISABEL	5.556.794	Derecho	5° 9°	3,21	Si	Si	500.000
56	VENIALGO RIOS DAHLIANA LUJÁN	5.651.910	Derecho	3° 5°	3	Si	Si	500.000
57	VILLALBA VILLANUEVA, CRISTHIAN ANDRÉS	6.937.678	Derecho	4° 8°	2,28	Si	Si	500.000
58	VILLASBOA VERA,	4.312.555	Derecho	2° 3°	4,9	Si	Si	500.000

	GESSICA ROMINA							
59	ZARZA NOGUERA, LUZ ANAHI	5.531.575	Derecho	5° 9°	3,21	Si	Si	500.000
60	ZOTELO CABANA, EVA CARINA	6.278.326	Derecho	4° 7°	3,34	Si	Si	500.000
SUPLENTES								
1	BOGADO DE ARCE, CLAUDIA SOLEDAD	5.254.872	Derecho	4° 7°	3,55	Si	Si	500.000
2	CORONEL MATIAUDA, AMELIA RAQUEL	7.031.731	Derecho	1° 1°	----	Si	Si	500.000
3	RIVAS GROSSI, ALBA ROSSANA	1.495.137	Derecho	3° 5°	3,05	Si	Si	500.000
4	BENITEZ BENITEZ, ADGAR ESTER	5.634.885	Derecho	2° 3°	4,45	Si	Si	500.000



Firma y sello integrantes del comité evaluador.

SOLICITUD Nro. 156.924

SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS

FECHA: 30/10/2025

FECHA APROB.:30/10/2025



PAGO DE OTROS GASTOS POR CUENTA ADMINISTRATIVA

DATOS DEL SOLICITANTE:

Nivel/Entidad:	28 / 4	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Unidad Jerárq.:	1.00.000	UAF-UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

DEPOSITAR EN LA CUENTA:

Nivel/Entidad:	28 / 4	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
Unidad Jerárq. destino:	1.00.000	UAF-UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
Banco/Sucursal destino:	2 1	BANCO NACIONAL DE FOMENTO / BNF	Código BIC:BNFAPYPA
Cta. Cte. destino:	0001001000136101	U.N.I.	
Importe solicitado Gs.:	*****180.100.000,00	SON: CIENTO OCHENTA MILLONES CIENT MIL GUARANIES,--	
Importe Deducciones:	*****,00		
Líquido a transferir:	*****180.100.000,00		

DATOS DE REFERENCIA:

Nivel Control Financiero	34	TRANSF.CONSolid.CORR. AL SECTOR PÚBLICO
Fuente Financiamiento	10	RECURSOS DEL TESORO
Organismo Financiador	88	GRATUIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR - LEY N° 6628/2020
Nivel/Entidad Origen	1 / 1	DIRECCION GENERAL DEL TESORO
Unidad Jerárq. Origen	1.00.000	TESORO NACIONAL
Banco/Sucursal Origen	1 1	BCP / BCP
Cuenta Origen	445	MEF-LEY 7264/2024-ART.9-INC B.-FINANC. DE LA GRATUIDAD.

CONCEPTO

PAGO DE OTROS GASTOS POR CUENTA ADMINISTRATIVA

DETALLES DEL CONCEPTO

SOLICITUD DE TRANSF. PARA CUBRIR GASTOS DEL OBJETO 841 BECAS

DETALLES DE LAS OBLIGACIONES

Estructura programática	Nro. obligación	Código Contratación	RUC	Proveedor	Monto obligación	Monto líquido	Cod. Ret.	Deducción
1-001-00-01-841-10	11266		80015897-0	UNIVERSIDAD NACIONAL DE	42.100.000	42.100.000		
1-001-00-01-841-10	11272		80015897-0	UNIVERSIDAD NACIONAL DE	30.000.000	30.000.000		
1-001-00-01-841-10	11276		80015897-0	UNIVERSIDAD NACIONAL DE	27.000.000	27.000.000		
1-001-00-01-841-10	11279		80015897-0	UNIVERSIDAD NACIONAL DE	30.000.000	30.000.000		
1-001-00-01-841-10	11280		80015897-0	UNIVERSIDAD NACIONAL DE	24.000.000	24.000.000		
1-001-00-01-841-10	11281		80015897-0	UNIVERSIDAD NACIONAL DE	27.000.000	27.000.000		

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA AUTORIZADA

76

ORDEN DE PAGO
POR CUENTA ADMINISTRATIVA

N° Orden de Pago: 3.217
Fecha Orden Pago DGTP: 30/10/2025 08:11

Dirección General del Tesoro Público
Unidad Tec. de Control Operativo y Atención al Usuario
Presente

En la fecha, se remite el detalle de los pagos en forma electrónica para su ejecución por medio de la Cuenta Operaciones de esta Entidad, acompañándose de los siguientes totales de control:

Nro.STR: 156.924	Presupuestado Gs.: 180.100.000
Fecha STR: 30/10/2025	Saldo No Devengado Gs.: 0
Mes: 10 OCTUBRE	Devengado Gs.: 180.100.000
Banco: 2 BANCO NACIONAL DE FOMENTO	Aportes Jubilación Gs.: 0
Sucursal: 1	Multas Gs.: 0
Cuenta: 0001001000136101	Descuentos Varios Gs.: 0
Fuente: 10 RECURSOS DEL TESORO	Descuentos Judiciales Gs.: 0
Financiador: 88 GRATUIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR - LEY N° 6628/2020	Liquido: 180.100.000
Importe Gs.: 180.100.000	Registros: 286
	Total destinado a Jubilaciones: 0

UBEDA DE GAMON, ORAIDA ELSA
DIRECTORA GRAL.DE ADM.Y FINAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

COHENE VELAZQUEZ, HERMENEGILDO
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Universidad Nacional de Itapúa	Página	1
COMPROBANTE DE PAGO		
Dirección General Administrativa	Fecha	06/02/2026
Rectorado - UNI	Hora	08:30

DETALLE DE LOS DOCUMENTOS			
Código del Proveedor		Número	59170
VE	VARIOS	Fecha de Emisión	06/02/2026
Nombre y Apellido	VARIOS	Banco	BNF
Domicilio		Cta. Cte.	136101
Localidad		Nro. Cheque	CHEQUES VARIOS
Orden de Compra y/o Servicio			
Factura o Rec. De Dictamen Nº	19/2025	Importe Cheque	1.000.000
Planilla / Mes al que Corresponde	febrero	Fecha del Cheque	06/02/2026
Autoriz. De Pago Nº	59170	Nro Compromiso	11752225
Recibo de Retención		STR Nº	0
Comentarios		Nro Previsión	11752225
		Tipo Adquisición	99 Indefinida

05433339-40 (Gs. 500.000 c/u)
STR Nº 156.924
Oblig Nº 11.279

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1 1 0 1 840 10 088 7	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	
1 1 0 1 841 10 088 7	BECAS	1.000.000

DEDUCCIONES	
IMPORTE NETO	1.000.000
RETENCION AFUNI	0
RETENCION COOP. UNI	0
RETENCION I.P.S	0
RETENCION JUDICIAL	0
R. JUB. (FUNC. Y EMPLE.)	0
R. JUB. (DOC. UNIV)	0
RETENCION IVA	0
RETENCION RENTA	0
RETENCION LEY 7021	0
RETENCION CAUCIONAL	0
TOTAL DEDUCCIONES:	0



Son Guaraníes		Un Millón	TOTAL	1.000.000
FIRMA	Lic. Cristian Maciel Jefe Dpto.	Lic. Beatriz Chavez Directora Financiera	FIRMA	Mra. Orinda Ubeda Directora Gral Adm. y Finanzas
			Dra. Nelly Monges de Irsfran Vicerrectora Res. REC. Nº 053/2023	

Recibimos de Rectorado - UNI		la suma de guaraníes		1.000.000	en concepto de		BECAS	
Lugar		Firma		Aclaración		Ges. Admin Inst. s/ Res. Nro.: 001/2026		
Fecha								
Univ. Matías González	13-02-2026	943						
Técnico								
Preparado por	Fecha	Nº	Procesado por	Aprobado por	Auditor Interno			

TOTALIZAN 10 HOJAS



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Becas de Apoyo Económico 2° semestre 2025 - Sustitución - Facultad de Ciencias Jurídicas

N° 19/2025

CODIGO NOMBRE

Entidad: 28 - 04 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

Unidad Responsable: 01 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

Programa: 01 PROGRAMA CENTRAL

Actividad: 01 GESTION ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL

FF: 10

OF: 88

Becas 841

PLANILLAS BAE

2° SEMESTRE 2025-Sustitución

N°	C.I.N°	BENEFICIARIOS	FACULTAD	CARRERA	SEDE	IMPORTE	OBSERVACIONES
1	5.254.872	BOGADO DE ARCE, CLAUDIA SOLEDAD	DERECHO	Derecho	Encarnación	500.000	
2	5.634.885	BENITEZ BENITEZ, ADGAR ESTER	DERECHO	Derecho	Encarnación	500.000	
TOTAL						1.000.000	

Abog. Carmen Bogado
Directora de Investigación y Extensión



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
RECTORADO

Formulario de Proceso Administrativo / Financiero Aprobado por Resolución REC N° 081/2016

N° 0000692

FORM/PROC/ADM/FIN 004

Formulario de Derivación de Expedientes (Grupo 200 a 900)
PAGOS DE BIENES Y SERVICIOS

Área Responsable				Responsabilidad			
1. Secretaría General / Control y Proceso				Recepción previa verificación de contenido del expediente y sus adjuntos por el Dpto. de Control y Proceso			
Expediente N°	Fecha de recepción	Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por		
103/2026	21/01/26			21/01/26			
N° de hojas	8.	Observación					
2. Departamento de Asesoría Legal				Verificación del expediente en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales			
Fecha de recepción	Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por			
22/01/26			22/01/26				
3. Dirección General de Finanzas				Verificación de la autorización de pago			
Fecha de recepción	Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por			
22/01/2026							
4. Dirección Financiera				Verificación de la conformidad de la partida de gasto y la existencia de presupuesto			
Fecha de recepción	Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por			
28/01/2026			28/01/2026				
5. Departamento de Presupuesto				Verificación de la disponibilidad de fondos presupuestarios			
Imputación Presupuestaria		Fecha de recepción	Código de Contratación	N° de previsión	N° de compromiso		
O.G.	Prog.	S.P.	Monto				
		Fuente de Financiamiento	Tipo de presupuesto	Devuelto por			
		Hecho por	Verificado por	Fecha			
6. Departamento de Contabilidad				Verificación del comprobante de respaldo, imputación contable			
Comprob. de Respaldo N°		N° de obligación		STR N°			
Nota de recepción N°	Devuelto por		Hecho por	Verificado por	Fecha		
7. Departamento de Patrimonio				Verificación de recepción de los bienes o prestación de servicios			
Registro en el inventario permanente		Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por		
8. Departamento de Tesorería				Cálculo de retenciones, confección de comprobante de pago y de retenciones, registro			
DETALLE	N°	Monto		Comprobante de pago N°			
Ret. de IVA				Fecha de recepción			
Ret. de Renta				Fecha de emisión			
Ret. Causional				Fecha de pago:			
Ret. Ley 2051				Devuelto por:			
Cheque							
Nota de Débito							
9. Departamento de Contabilidad				Registro del pago y archivo			
Numero de hojas		Fecha		Hecho por			



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre

Misión: Somos una universidad formadora de profesionales competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables comprometidos con la promoción de la cultura a través de la enseñanza de calidad; así como la creación, aplicación y difusión del conocimiento orientados al bienestar de la sociedad.

MEMO D.A. N°01/2026

MEMORANDO:

A: Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velazquez, Rector
De: Ing. Com. Rosa Cecilia González, Directora Administrativa
Fecha: 2026-01-19
Objeto: Solicitar pago de Becas por sustitución.



Por la presente solicito el pago de Beca de Apoyo Económico por sustitución correspondiente a la Facultad de Ciencias Jurídicas, beneficio otorgado por resolución del REC N.º 001/2026 por Gs. 1.000.000 (guaraníes un millón). Según planillas que se adjuntan.

El Programa 001 Programa Central, Actividad 01 Gestión Administrativa Institucional, cuenta con crédito presupuestario en el Rubro **840 Transferencias Corrientes al Sector privado, 841 Becas**, con fuente de Financiamiento **10 Recursos del Estado**. Organismo financiador **088 Gratuidad en la Educación Superior**.

Atentamente. -

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	103
Fecha:	21/01/26
Hora:	10:27
Firma:	[Signature]
Aclar. de Firma:	M. Elena Ramos

Visión: Ser una universidad reconocida a nivel nacional e internacional por su calidad y pertinencia en la formación, investigación, innovación, extensión y vinculación social, con personas altamente calificadas y comprometidas con la construcción de una sociedad inclusiva y sostenible.



MEMORANDUM

A : **Ing. Comercial Cecilia González**, *Dirección Administrativa- UNI*
DE : **Abg. Carmen María Bogado Leiva**, *Dirección de Investigación y Extensión*
FECHA : 15/01/2026
OBJETO : Remitir documentos para solicitud de pago—



Señora Directora:

Por el presente me dirijo a usted a fin de remitir los documentos para solicitud de pago de Beca de Apoyo Económico de sustitución, correspondiente al Memo DIyE N° 182/2025 ya presentado.

Afectar al FF: 10 OF: 88

Adjunto al presente los siguientes documentos:

- Planilla de becas
- Copia de Resolución
- Copia de Cédula de Identidad de la beneficiaria

Sin otro particular, la saludo cordialmente

CMBL /mccar



Encarnación, 12 de enero de 2026.-
RESOLUCIÓN REC N° 001/2026.-

VISTO:

El memorándum DIyE N° 255/2025, presentado por la **Abg. Carmen Bogado Leiva**, Directora de Investigación y Extensión de la Universidad Nacional de Itapúa (Expediente N° 9407/2025); y,-----

CONSIDERANDO:

Que, en el memorándum de referencia, solicita la sustitución de beneficiarios de las Becas de Apoyo Económico correspondientes al segundo semestre del año 2025, conforme a lo requerido por la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

Que, la Resolución CSU N° 118/2025 de fecha 26 de setiembre de 2025, otorga Becas de Apoyo Económico a los estudiantes de la Universidad Nacional de Itapúa, correspondiente a la Convocatoria DC/BU N° 05/2025, año 2025.-----

Que, adoptar las medidas necesarias y urgentes para el buen gobierno de la Universidad, con cargo de dar cuenta al Consejo Superior Universitario en la primera sesión siguiente, cuando éstas medidas sean de competencia del mismo, es atribución del Rector, conforme establece el artículo 21, inciso "g" del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO;
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

RESUELVE:

1º) APROBAR la sustitución de beneficiarios de las Becas de Apoyo Económico correspondientes al segundo semestre del año 2025, conforme a los detalles en el siguiente cuadro:-----

Sustituciones							
Facultad de Ciencias Jurídicas							
C. I. N°	Beneficiario Saliente	Carrera	Por	C. I. N°	Beneficiario Entrante	Carrera	Monto
5.515.647	Hinelda Mileydi, Méndez López	Derecho		5.254.872	Claudia Soledad, Bogado de Arce	Derecho	500.000
5.952.547	Alexis Ariel, Romero Villalba			5.634.885	Adgar Ester, Benítez Benítez		500.000

2º) DAR CUENTA al Consejo Superior Universitario en la primera sesión siguiente a la fecha de la presente Resolución.-----

3º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Lic. Ruth Carolina Ayala Jiménez
Secretaría General Interina



Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez
Rector

SOLICITUD Nro. 156.924

SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS

FECHA: 30/10/2025

FECHA APROB.:30/10/2025



PAGO DE OTROS GASTOS POR CUENTA ADMINISTRATIVA

DATOS DEL SOLICITANTE:

Nivel/Entidad:	28 / 4	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Unidad Jerárq.:	1.00.000	UAF-UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

DEPOSITAR EN LA CUENTA:

Nivel/Entidad:	28 / 4	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
Unidad Jerárq. destino:	1.00.000	UAF-UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
Banco/Sucursal destino:	2 1	BANCO NACIONAL DE FOMENTO / BNF	Código BIC:BNFAPYPA
Cta. Cte. destino:	0001001000136101	U.N.I.	
Importe solicitado Gs.:	*****180.100.000,00	SON: CIENTO OCHENTA MILLONES CIENTO MIL GUARANIES.--	
Importe Deducciones:	*****,00		
Líquido a transferir:	*****180.100.000,00		

DATOS DE REFERENCIA:

Nivel Control Financiero	34	TRANSF.CONSolid.CORR. AL SECTOR PÚBLICO
Fuente Financiamiento	10	RECURSOS DEL TESORO
Organismo Financiador	88	GRATUIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR - LEY N° 6628/2020
Nivel/Entidad Origen	1 / 1	DIRECCION GENERAL DEL TESORO
Unidad Jerárq. Origen	1.00.000	TESORO NACIONAL
Banco/Sucursal Origen	1 1	BCP / BCP
Cuenta Origen	445	MEF-LEY 7264/2024-ART.9-INC B.-FINANC. DE LA GRATUIDAD.

CONCEPTO

PAGO DE OTROS GASTOS POR CUENTA ADMINISTRATIVA

DETALLES DEL CONCEPTO

SOLICITUD DE TRANSF. PARA CUBRIR GASTOS DEL OBJETO 841 BECAS

DETALLES DE LAS OBLIGACIONES

Estructura programática	Nro. obligación	Código Contratación	RUC	Proveedor	Monto obligación	Monto líquido	Cod. Ret.	Deducción
1-001-00-01-841-10	11266		80015897-0	UNIVERSIDAD NACIONAL DE	42,100,000	42.100,000		
1-001-00-01-841-10	11272		80015897-0	UNIVERSIDAD NACIONAL DE	30,000,000	30,000,000		
1-001-00-01-841-10	11276		80015897-0	UNIVERSIDAD NACIONAL DE	27,000,000	27,000,000		
1-001-00-01-841-10	11279		80015897-0	UNIVERSIDAD NACIONAL DE	30,000,000	30,000,000		
1-001-00-01-841-10	11280		80015897-0	UNIVERSIDAD NACIONAL DE	24,000,000	24,000,000		
1-001-00-01-841-10	11281		80015897-0	UNIVERSIDAD NACIONAL DE	27,000,000	27,000,000		

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA AUTORIZADA

ORDEN DE PAGO
POR CUENTA ADMINISTRATIVA

N° Orden de Pago: 3.217
Fecha Orden Pago DGTP: 30/10/2025 08:11

Dirección General del Tesoro Público
Unidad Tec. de Control Operativo y Atención al Usuario
Presente

En la fecha, se remite el detalle de los pagos en forma electrónica para su ejecución por medio de la Cuenta Operaciones de esta Entidad, acompañándose de los siguientes totales de control:

Nro.STR: 156.924 Fecha STR: 30/10/2025 Mes: 10 OCTUBRE Banco: 2 BANCO NACIONAL DE FOMENTO Sucursal: 1 Cuenta: 0001001000136101 Fuente: 10 RECURSOS DEL TESORO Financiador: 88 GRATUIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR - LEY N° 6628/2020 Importe Gs.: 180.100.000	Presupuestado Gs.:	180.100.000
	Saldo No Devengado Gs.:	0
	Devengado Gs.:	180.100.000
	Aportes Jubilación Gs.:	0
	Multas Gs.:	0
	Descuentos Varios Gs.:	0
	Descuentos Judiciales Gs.:	0
	Líquido:	180.100.000
	Registros:	286
	Total destinado a Jubilaciones:	0

UBEDA DE GAMON, ORAIDA ELSA
DIRECTORA GRAL.DE ADM.Y FINAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

COHENE VELAZQUEZ, HERMENEGILDO
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Universidad Nacional de Itapúa	Página	1	
COMPROBANTE DE PAGO		Fecha	12/02/2026
Dirección General Administrativa		Hora	11:08
Rectorado - UNI			

DETALLE DE LOS DOCUMENTOS			
Codigo del Proveedor		Número	59231
Razón Social	VARIOS	Fecha de Emisión	12/02/2026
Nombre y Apellido	VARIOS	Banco	BNF
Domicilio		Cta. Cte.	136101
Localidad		Nro. Cheque	Cheques Varios
Orden de Compra y/o Servicio			
Factura o Rec. De Dictamen Nº	03/2025	Importe Cheque	6.000.000
Planilla / Mes al que Corresponde	febrero	Fecha del Cheque	12/02/2026
Autoriz. De Pago Nº	59231	Nro Compromiso	11894625
Recibo de Retención		STR Nº	0
Comentarios		Nro Previsión	11894625
		Tipo Adquisicion	99 Indefinida

Cheq. Nro.: 05433341 al 343 (Gs.2.000.000 c/u)
S.T.R. Nro.: 196.053 - Oblig Nº 14.135
DEUDA FLOTANTE CPTe. AL EJERCICIO FISCAL 2.025.-

ESTRUCTURA PROGRAMATICA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1 1 0 1 840 10 088 7	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	
1 1 0 1 841 10 088 7	BECAS	6.000.000



DEDUCCIONES	
IMPORTE NETO	6.000.000
RETENCION AFUNI	0
RETENCION COOP. UNI	0
RETENCION I.P.S	0
RETENCION JUDICIAL	0
R. JUB. (FUNC. Y EMPL.)	0
R. JUB. (DOC. UNIV)	0
RETENCION IVA	0
RETENCION RENTA	0
RETENCION LEY 7021	0
RETENCION CAUCIONAL	0
TOTAL DEDUCCIONES:	0

TOTAL		6.000.000
Son Guaraníes	Seis Millones	

FIRMA	FIRMA	FIRMA	FIRMA
Lic. Cristian Maciel Jefe Dpto.	Lic. Beatriz Chavez Directora Financiera	Mg. Orinda Ubida Directora Gral Adm. y Finanzas	Dra. Nelly Monges de Insfran Vicerrectora Res. REC. Nº 053/2023

Recibimos de Rectorado - UNI la suma de guaraníes 6.000.000 en concepto de BECAS
Gec. Admin Inst. s/ Res. Nro.: 256/2025

Univ. Carlos González Aux. Giraduría	17.02 2026	1045			
Preparado por	Fecha	Nº	Procesado por	Aprobado por	Auditor Interno

TOTALIZAN 11 HOJAS



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

CODIGO

Entidad: 28-04

Unidad Responsable: 01

Programa: 001

Actividad: 01

FF: 10

OF: 88

NOMBRE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Programa Central

Gestión Administrativa Institucional

BECAS
841

Programa de Alfabetización para
Adultos

Planilla Nº 3/2025

Nº	Documento	BENEFICIARIOS	PROGRAMA	IMPORTE	OBSERVACIÓN
1	4.875.640	Yamili Zully Rojas Cardozo	Alfabetización para Adultos	2.000.000	
2	5.134.606	Diego Adan Villalba Villalba	Alfabetización para Adultos	2.000.000	
3	3.555.214	Noelia Beatriz Veron Benitez	Alfabetización para Adultos	2.000.000	
TOTAL				6.000.000	

Lic. Valeria Colman

Encargada de Extensión del Rectorado

Abg. Carmen Bogado

Directora de Investigación y Extensión



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
RECTORADO

Reglamento de Funcionamiento Administrativo y Financiero Aprobado por Resolución RLC N° 081-2010

N° 0000692.....

FORM/PROC/ADM/FIN 004

Formulario de Derivación de Expedientes (Grupo 200 a 900)
PAGOS DE BIENES Y SERVICIOS

Área Responsable				Responsabilidad			
Expediente N°	Fecha de recepción	Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por		
8946/2025	16/12/25	[Signature]	[Signature]	16/12/25			
N° de hojas	9	Observación					
Fecha de recepción	Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por			
16/12/25	[Signature]	[Signature]					
Fecha de recepción	Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por			
19/12/2025	[Signature]	[Signature]					
Fecha de recepción	Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por			
19/12/2025	[Signature]	[Signature]					
Imputación Presupuestaria		Fecha de recepción	Código de Contratación	N° de previsión	N° de compromiso		
O.G.	Proy.	S.P.	Monto	19/12/25	11894625	11894625	
841	1	1	6000.000	Fuente de Financiamiento	Tipo de presupuesto	Devuelto por	
				10/88	1		
		Fecha de recepción	Verificado por	Fecha			
			[Signature]	19-12-25			
Comprob. de Respaldo N°		Fecha de recepción	Verificado por	Fecha			
Nota de recepción N°		Devuelto por	Hecho por	Verificado por	Fecha		
			[Signature]	[Signature]	19/12/25		
Registro en el inventario permanente		Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por		
DETALLE	N°	Monto	Comprobante de pago N°				
Ret. de IVA			Fecha de recepción 12/12/25				
Ret. de Renta			Fecha de emisión				
Ret. Causional			Fecha de pago:				
Ret. Ley 2051			Devuelto por:				
Cheque			196.053				
Nota de Débito							
Numero de hojas		Fecha	Hecho por				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre

Misión: Somos una universidad formadora de profesionales competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables comprometidos con la promoción de la cultura a través de la enseñanza de calidad; así como la creación, aplicación y difusión del conocimiento orientados al bienestar de la sociedad.

MEMO D.A. N°638/2025

MEMORANDO:

A: **Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velazquez, Rector**

De: **Ing. Com. Rosa Cecilia González, Directora Administrativa**

Fecha: **2025-12-11**

Objeto: **Solicitar pago de Becas en el marco del Programa de Alfabetización**



Por la presente solicito el pago de becas correspondiente al Programa de Alfabetización para Jefes de Hogar, por el periodo de febrero a marzo del año 2026, según Resolución REC / DGDP N° 256/2025 por Gs. 6.000.000 (guaraníes seis millones). Según planillas que se adjuntan.

El Programa 001 Programa Central, Actividad 01 Gestión Administrativa Institucional, cuenta con crédito presupuestario en el Rubro **840 Transferencias Corrientes al Sector privado, 841 Becas**, con fuente de Financiamiento **10 Recursos del Estado**. Organismo financiador **088 Gratuidad en la Educación Superior**.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL	
CONTROL Y PROCESAMIENTO	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	8946
Fecha:	16/12/25
Hora:	1047
Firma:	[Firma manuscrita]
Aclarar:	

Visión: Ser una universidad reconocida a nivel nacional e internacional por su calidad y pertinencia en la formación, investigación, innovación, extensión y vinculación social, con personas altamente calificadas y comprometidas con la construcción de una sociedad inclusiva y sostenible.

A



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

RECTORADO

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN

DIyE N° 241/2025, -

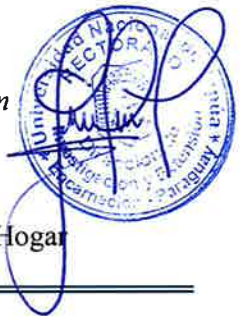
MEMORANDUM

A : **Ing. Comercial. Cecilia González**, *Directora Administrativa*

DE : **Abg. Carmen Bogado**, *Directora de Investigación y Extensión*

FECHA : 10/12/2025

OBJETO : Solicitud de pago – Programa de Alfabetización para Jefes de Hogar



Señora Directora:

Por el presente me dirijo a usted a fin de remitir los documentos para solicitud de pago por el Programa de Alfabetización para Jefes de Hogar, a quienes se desempeñan como responsables de asignaturas, en las áreas de matemática, castellano-guaraní y ciencias naturales, por el periodo comprendido de febrero a marzo del 2025.

Adjunto al presente los siguientes documentos:

- Copia de Resolución
- Copia de Cédula de Identidad de los beneficiarios
- Copias de Planillas de becas

Sin otro particular, le saludo respetuosamente.

CMBL /mccar

Obs: Afectar al FF 10-88



Encarnación, 05 de diciembre de 2025.-
RESOLUCIÓN REC/DGDP N° 256/2025.-

VISTO:

El memorando DIyE N° 239/2025 presentado por la **Abg. Carmen Bogado Leiva**, Directora de Investigación y Extensión de la Universidad Nacional de Itapúa (Expediente N° 8780/2025); y,-----

CONSIDERANDO:

Que, en el memorando de referencia, presenta solicitud de pago para los colaboradores en el marco del Programa de Alfabetización para Jefes de Hogar, quienes se desempeñan como responsables de asignaturas, en las Áreas de Matemática, Castellano-Guaraní y Ciencias Naturales, por el periodo comprendido de febrero y marzo del año 2026.-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. “n” del Estatuto de esta Institución.-----

POR TANTO;
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

1º) AUTORIZAR el pago para los colaboradores en el marco del Programa de Alfabetización para Jefes de Hogar, conforme a los detalles del siguiente cuadro:-----

Nombres y Apellidos	C.I. N°	Asignatura a cargo	Periodo	Monto Gs.
Yamili Zully Rojas Cardozo	4.875.640	Castellano-Guaraní	Febrero – marzo Año 2026	2.000.000.-
Diego Villalba	5.134.606	Matemática	Febrero – marzo Año 2026	2.000.000.-
Noelia Beatriz Verón Benítez	3.555.214	Ciencias Naturales	Febrero – marzo Año 2026	2.000.000.-

2º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-----


Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General


Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez
Rector

SOLICITUD Nro. 196.053

SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS

FECHA: 22/12/2025

FECHA APROB.:22/12/2025



PAGO DE OTROS GASTOS POR CUENTA ADMINISTRATIVA

DATOS DEL SOLICITANTE:

Nivel/Entidad:	28 / 4	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Unidad Jerárq.:	1.00.000	UAF-UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

DEPOSITAR EN LA CUENTA:

Nivel/Entidad:	28 / 4	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
Unidad Jerárq. destino:	1.00.000	UAF-UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
Banco/Sucursal destino:	2 1	BANCO NACIONAL DE FOMENTO / BNF	Código BIC:BNFAPYPA
Cta. Cte. destino:	0001001000136101	U.N.I.	
Importe solicitado Gs.:	*****6.000.000,00	SON: SEIS MILLONES GUARANIES.–	
Importe Deducciones:	*****00		
Líquido a transferir:	*****6.000.000,00		

DATOS DE REFERENCIA:

Nivel Control Financiero	34	TRANSF.CONSolid.CORR. AL SECTOR PÚBLICO
Fuente Financiamiento	10	RECURSOS DEL TESORO
Organismo Financiador	88	GRATUIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR - LEY Nº 6628/2020
Nivel/Entidad Origen	1 / 1	DIRECCION GENERAL DEL TESORO
Unidad Jerárq. Origen	1.00.000	TESORO NACIONAL
Banco/Sucursal Origen	1 1	BCP / BCP
Cuenta Origen	445	MEF-LEY 7264/2024-ART.9-INC B.-FINANC. DE LA GRATUIDAD.

CONCEPTO

PAGO DE OTROS GASTOS POR CUENTA ADMINISTRATIVA

DETALLES DEL CONCEPTO

SOLICITUD DE TRANSF. PARA CUBRIR GASTOS DEL OBJETO 841 BECAS

DETALLES DE LAS OBLIGACIONES

Estructura programática	Nro. obligación	Código Contratación	RUC	Proveedor	Monto obligación	Monto líquido	Cod. Rel.	Deducción
1-001-00-01-841-10	14135		80015897-0	UNIVERSIDAD NACIONAL DE	6.000.000	6.000.000		

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA AUTORIZADA

ORDEN DE PAGO
POR CUENTA ADMINISTRATIVA

N° Orden de Pago: 4.498
Fecha Orden Pago DGTP: 22/12/2025 12:02

Dirección General del Tesoro Público

Presente

En la fecha, se remite el detalle de los pagos en forma electrónica para su ejecución por medio de la Cuenta Operaciones de esta Entidad, acompañándose de los siguientes totales de control:

Nro.STR: 196.053 Fecha STR: 22/12/2025 Mes: 12 DICIEMBRE Banco: 2 BANCO NACIONAL DE FOMENTO Sucursal: 1 Cuenta: 0001001000136101 Fuente: 10 RECURSOS DEL TESORO Financiador: 88 GRATUIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR - LEY N° 6628/2020 Importe Gs.: 6.000.000	Presupuestado Gs.:	6.000.000
	Saldo No Devengado Gs.:	0
	Devengado Gs.:	6.000.000
	Aportes Jubilación Gs.:	0
	Multas Gs.:	0
	Descuentos Varios Gs.:	0
	Descuentos Judiciales Gs.:	0
	Líquido:	6.000.000
	Registros:	3
	Total destinado a Jubilaciones:	0

UBEDA DE GAMON, ORAIDA ELSA
DIRECTORA GRAL.DE ADM.Y FINAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

COHENE VELAZQUEZ, HERMENEGILDO
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Universidad Nacional de Itapua	Página	1	
COMPROBANTE DE PAGO		Fecha	05/02/2026
Dirección General Administrativa		Hora	13:40
Rectorado - UNI			

DETALLE DE LOS DOCUMENTOS			
Codigo del Proveedor		Número	59158
Razón Social	VARIOS	Fecha de Emisión	05/02/2026
Nombre y Apellido	VARIOS	Banco	CONTINENTAL
Domicilio		Cta. Cte.	21-107380-01
Localidad		Nro. Cheque	CHEQUES VARIOS
Orden de Compra y/o Servicio			
Factura o Rec. De Dictamen Nº	14/2025	Importe Cheque	21.000.000
Planilla / Mes al que Corresponde	febrero	Fecha del Cheque	05/02/2026
Autoriz. De Pago Nº	59158	Nro Compromiso	11819725
Recibo de Retención		STR Nº	0
Comentarios		Nro Previsión	11819725
		Tipo Adquisicion	99 Indefinida

97268315-17 AL 22 (Gs. 3.000.000 c/u)
Oblig Nº 12.756
DEUDA FLOTANTE CPTE. EJER. FISCAL 2025

ESTRUCTURA PROGRAMATICA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1 1 0 1 840 30 001 7	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	
1 1 0 1 841 30 001 7	BECAS	21.000.000

DEDUCCIONES	
IMPORTE NETO	21.000.000
RETENCION AFUNI	0
RETENCION COOP. UNI	0
RETENCION I.P.S	0
RETENCION JUDICIAL	0
R. JUB. (FUNC. Y EMPLE.)	0
R. JUB. (DOC. UNIV)	0
RETENCION IVA	0
RETENCION RENTA	0
RETENCION LEY 7021	0
RETENCION CAUCIONAL	0
TOTAL DEDUCCIONES:	0



Son Guaraníes		Veintiuno Millones		TOTAL	21.000.000
FIRMA		FIRMA		FIRMA	
	Lic. Cristian Maciel		Lic. Beatriz Chavez		Mg. Orania Ubeda
	Jefe Depto.		Directora Financiera		Directora Gral Adm. y Finanzas
					Dra. Nelly Monges de Insfran
					Vicerrectora
					Res. REC. Nº 053/2023

Recibimos de Rectorado - UNI		la suma de guaraníes		21.000.000	en concepto de		BECAS
Lugar		Firma		Aclaración		Gec. Admin Inst. s/ RES Nº 429/2025	
Fecha							
Univ. Mathias González	25-02-2026	1500					
Preparado por	Fecha	Nº	Procesado por	Aprobado por	Auditor Interno		



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

PLANILLA DE LIQUIDACIÓN DE BECAS- PROGRAMA ESCALA de Grado/AUGM - 1° semestre 2026						RRII N° 14/2025	
ENTIDAD		28-04		UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA		AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS	
UNIDAD RESP.		01		UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA		841	
PROGRAMA		001		PROGRAMA CENTRAL		BECAS	
ACTIVIDAD		01		Gestión Administrativa Institucional			
FUENTE DE FII		30 - 01					
EJERCICIO:		2025					
DNI. N°	Beneficiario	Carrera	Universidad de destino	Programa	IMPORTE	FIRMA	
5.830.545	Christopher Fabián Mendoza López	Ingeniería en Informática	Universidad Federal de Paraná – UFPR (Brasil)	AUGM	3.000.000		
5.315.486	Marlene Judith Benítez Godoy	Licenciatura en Contaduría Pública	Universidad Nacional de Entre Ríos – UNER (Arg.)	AUGM	3.000.000		
5.999.725	Gustavo Lezcano Duarte	Licenciatura en Matemáticas	Universidad Nacional del Sur – UNS (Arg.)	AUGM	3.000.000		
5.588.847	Matías Nicolás Patiño Martínez	Derecho	Universidad de Buenos Aires – UBA (Arg.)	AUGM	3.000.000		
7.844.335	Matih Vega Flores	Lic. En Administración de Empresas Agropecuarias	Universidad Federal de Santa María – UFMS (Brasil)	AUGM	3.000.000		
5.497.043	Juan Alessandro Arzamendia Gimenez	Ingeniería Agronómica	Universidad Nacional del Nordeste – UNNE (Arg.)	AUGM	3.000.000		
5.621.228	Alejandra Pamela Molinas Benítez	Ingeniería en Alimentos	Universidad Nacional de Quilmes – UNQ (Arg.)	AUGM	3.000.000		
Total de guaraníes:					21.000.000		
SON GUARANÍES Veintiún Millones							



Victoria Teresita Regis
Jefa de Relaciones Internacionales



Dra. Susana Fedoruk
Directora de la Escuela de Posgrado



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
RECTORADO

Formulario de Proceso Administrativo / Financiero Aprobado por Resolución REC N° 081/2010

N° 0000692

FORM/PROC/ADM/FIN 004

Formulario de Derivación de Expedientes (Grupo 200 a 900)
PAGOS DE BIENES Y SERVICIOS

Área Responsable		Responsabilidad				
Expediente N°		Fecha de recepción	Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por
8197/2025		24/11/25	[Signature]	[Signature]	25/11/25	
N° de hojas		Observación				
7						
Fecha de recepción		Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por	
			[Signature]		26/11/25	
Fecha de recepción		Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por	
26/11/2025		[Signature]	[Signature]	26/11/2025		
Fecha de recepción		Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por	
26/11/2025		[Signature]	[Signature]	27/11/25		
Imputación Presupuestaria		Fecha de recepción	Código de Contratación	N° de previsión	N° de compromiso	
O.G.	Prog.	S.P.	Monto	27/11/25	11819725	11819725
841/1	1		2.000.000#	Fuente de Financiamiento	Tipo de presupuesto	Devuelto por
				[Signature]		
Comprob. de Respaldo N°		N° de obligación	12.756	STR N°		
Nota de recepción N°	Devuelto por	Hecho por	Verificado por	Fecha		
		[Signature]	[Signature]	27/11/25		
Registro en el inventario permanente		Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por	
DETALLE		N°	Monto	Comprobante de pago N°		
Ret. de IVA				Fecha de recepción	28/11/25	
Ret. de Renta				Fecha de emisión	Fecha de pago	
Ret. Causal				Devuelto por		
Ret. Ley 2051						
Cheque						
Nota de Débito						
Departamento de Contabilidad		Registro del pago y archivo				
Numero de hojas		Fecha	Hecho por			



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre

Misión: Somos una universidad formadora de profesionales competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables comprometidos con la promoción de la cultura a través de la enseñanza de calidad; así como la creación, aplicación y difusión del conocimiento orientados al bienestar de la sociedad.

MEMO D.A. N°583/2025

MEMORANDO:

A: Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velazquez, Rector

De: Ing. Com. Rosa Cecilia González, Directora Administrativa

Fecha: 2025-11-18

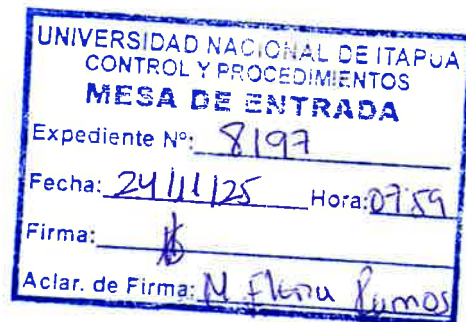
Objeto: Solicitar pago de Becas en el marco del Programa de Movilidad – PEEG/AUGM



Por la presente solicito el pago de becas a estudiantes de grado de la UNI, en el marco del programa ESCALA de movilidad internacional de la AUGM, para el primer semestre del 2026, según resolución REC N.º 429/2025 por Gs. 21.000.000 (guaraníes veintiún millones). Según planillas que se adjuntan. ✓

El Programa 001 Programa Central, Actividad 01 Gestión Administrativa Institucional, cuenta con crédito presupuestario en el **Rubro 840 Transferencias Corrientes** al Sector privado, **841 Becas**, con fuente de Financiamiento **30 Recursos Institucionales**. Organismo financiador **01 Genuino**. ✓

Atentamente. -



Visión: Ser una universidad reconocida a nivel nacional e internacional por su calidad y pertinencia en la formación, investigación, innovación, extensión y vinculación social, con personas altamente calificadas y comprometidas con la construcción de una sociedad inclusiva y sostenible.

A



MEMORANDO

A : Ing. Com. Cecilia González, *Directora Administrativa*
Rectorado

DE : Prof. Dra. Susana Fedoruk, *Directora*
Escuela de Postgrado

FECHA: 17/11/2025

OBJETO: Presentar planilla de solicitud de pago de becas de movilidad – PEEG/AUGM

Señora directora,

Me dirijo a Usted con el objeto de presentar la planilla para solicitud de pago de beca, del programa ESCALA de movilidad internacional de estudiantes de grado, de la AUGM, para el primer semestre del 2026.

Adjunto:

Copia de la Resolución REC N° 429/2025 ✓

Planilla de pago

Copia de Cédulas

Atentamente.



Encarnación, 10 de noviembre de 2025.-
RESOLUCIÓN REC N° 429/2025.-

VISTO:

El memorando presentado por la **Dra. Susana Fedoruk**, Directora de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de Itapúa (Expediente N° 7647/2025); y.....

CONSIDERANDO:

Que, por medio del memorando de referencia, se remite la nómina de estudiantes seleccionados en la Convocatoria REC/RRII N° 10/2025, correspondiente a las Becas de Movilidad Internacional de Grado del Programa ESCALA/AUGM, para el primer semestre del año 2026.....

Que, adoptar las medidas necesarias para el buen gobierno de la Universidad, es atribución del Rector conforme establece el artículo 21, inciso "h" del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.....

POR TANTO;
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES;

RESUELVE:

1º) APROBAR la nómina de estudiantes seleccionados en la Convocatoria REC/RRII N° 10/2025, correspondiente a las Becas de Movilidad Internacional de Grado del Programa ESCALA/AUGM, para el primer semestre del año 2026, conforme a los detalles que se consignan en el siguiente cuadro:.....

N° C.I	Nombres y Apellidos	Carrera	Universidad de Destino
1 5.830.545	Christopher Fabián Mendoza López	Ingeniería en Informática	Universidad Federal de Paraná - UFPR (Brasil)
2 5.315.486	Marlene Judith Benítez Godoy	Licenciatura en Contaduría Pública	Universidad Nacional de Entre Ríos - UNER (Arg.)
3 5.999.725	Gustavo Lezcano Duarte	Licenciatura en Matemáticas	Universidad Nacional del Sur - UNS (Arg.)
4 5.588.847	Matías Nicolás Patiño Martínez	Derecho	Universidad de Buenos Aires - UBA (Arg.)
5 7.844.335	Matiha Vega Flores	Lic. En Administración de Empresas Agropecuarias	Universidad Federal de Santa María - UFMS (Brasil)
6 5.497.043	Juan Alessandro Arzamendia Gimenez	Ingeniería Agronómica	Universidad Nacional del Nordeste - UNNE (Arg.)
7 5.621.228	Alejandra Pamela Molinas Benítez	Ingeniería en Alimentos	Universidad Nacional de Quilmes - UNQ (Arg.)

2º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.....


Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General


Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez
Rector

Universidad Nacional de Itapúa

COMPROBANTE DE PAGO

Dirección General Administrativa
Rectorado - UNI

Página1

Fecha12/02/2026

Hora08:18

DETALLE DE LOS DOCUMENTOS

Código del Proveedor		Número	59230
Razón Social	VARIOS	Fecha de Emisión	12/02/2026
Nombre y Apellido	VARIOS	Banco	CONTINENTAL
Domicilio		Cta. Cte.	21-107380-01
Localidad		Nro. Cheque	Cheques Varios
Orden de Compra y/o Servicio			
Factura o Rec. De Dictamen N°	16/2025	Importe Cheque	50.000.000
Planilla / Mes al que Corresponde	febrero	Fecha del Cheque	12/02/2026
Autoriz. De Pago N°	59230	Nro Compromiso	11872625
Recibo de Retención		STR N°	0
Comentarios		Nro Previsión	11872625
		Tipo Adquisicion	99 Indefinida

Cheq. Nro.: 97268334 al 338 (Gs.10.000.000 c/u)

Oblig N° 13.881

DEUDA FLOTANTE CPTE. AL EJERCICIO FISCAL 2.025.-

ESTRUCTURA PROGRAMATICA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1 1 0 1 840 30 001 7	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	
1 1 0 1 841 30 001 7	BECAS	50.000.000

DEDUCCIONES	
IMPORTE NETO	50.000.000
RETENCION AFUNI	0
RETENCION COOP. UNI	0
RETENCION I.P.S	0
RETENCION JUDICIAL	0
R. JUB. (FUNC. Y EMPLE.)	0
R. JUB. (DOC. UNIV)	0
RETENCION IVA	0
RETENCION RENTA	0
RETENCION LEY 7021	0
RETENCION CAUCIONAL	0
TOTAL DEDUCCIONES:	0



Son Guaraníes

Cincuenta Millones

TOTAL

50.000.000

FIRMA	FIRMA	FIRMA	FIRMA
Lic. Juan Maciel Jefe Dpto.	Lic. Beatriz Chavez Directora Financiera	Mg. Orinda Ubeda Directora Gral Adm. y Finanzas	Dra. Nelly Monges de Insfran Vicerrectora Res. REC. N° 053/2023

Recibimos de Rectorado - UNI

la suma de guaraníes

50.000.000

en concepto de

BECAS

Ges. Admin Inst. s/ Res. Nro.: 457/2025

Lugar

Fecha

Firma

Aclaración

Univ. Carlos González Aux. Giraduría	26-02 2026	1549			
Preparado por	Fecha	N°	Procesado por	Aprobado por	Auditor Interno



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

PLANILLA DE LIQUIDACIÓN DE BECAS- PROGRAMA ESCALA de Grado/AUGM (Extranjeros) - 1º semestre 2026					RRII N° 16/2025	
					AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS	
					841	
					BECAS	
ENTIDAD	28-04	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA				
UNIDAD RESP.	01	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA				
PROGRAMA	001	PROGRAMA CENTRAL				
ACTIVIDAD	01	Gestión Administrativa Institucional				
FUENTE DE FIN	30 - 01					
EJERCICIO:	2025					
DNI. N°	Beneficiario	Carrera	Universidad de Origen	Programa	IMPORTE	FIRMA
44.050.100	Camila Iara Prats	Ingeniería Civil	Universidad Nacional del Sur - Argentina	AUGM	10.000.000	
36.916.536	Johana Daiana Carrizo	Trabajo Social	Universidad Nacional de Quilmes - Argentina	AUGM	10.000.000	
44.718.915	Juan Ignacio Simonek	Trabajo Social	Universidad Nacional del Nordeste - Argentina	AUGM	10.000.000	
40.806.197	Agustín Francisco Cáceres Ballay	Ing. Informática	Universidad Nacional de Entre Ríos - Argentina	AUGM	10.000.000	
BH270965	Dayvid Mateo Martínez Jiménez	Psicología	Universidad Católica de Colombia	PILA	10.000.000	
Total de guaraníes:					50.000.000	
SON GUARANÍES Cincuenta Millones						



Formulario de Derivación de Expedientes (Grupo 200 a 900)
PAGOS DE BIENES Y SERVICIOS

Area Responsable				Responsabilidad			
Expediente N°		Fecha de recepción		Hecho por		Verificado por	
8726/2025		11/12/25				11/12/25	
N° de hojas		Observación					
6.							
Fecha de recepción		Hecho por		Verificado por		Fecha	
Fecha de recepción		Hecho por		Verificado por		Fecha	
12/12/25		12					
Fecha de recepción		Hecho por		Verificado por		Fecha	
13/12/2025		1		3m		15/12/2025	
Imputación Presupuestaria				Fecha de recepción		Código de Contratación	
O.G.		Monto		15-12-25		N° de previsión	
841		50 000 000.#		Fuente de Financiamiento		N° de compromiso	
1				30-01		11872625 11872625	
1				Tipo de presupuesto		Devuelto por	
				1			
				Hecho por		Fecha	
				Verificado por		15-12-25.	
Comprob. de Respaldo N°				N° de obligación		13.981	
Nota de recepción N°		Devuelto por		Hecho por		STR N°	
				Verificado por		Fecha	
						15/12/25	
Registro en el inventario permanente				Hecho por		Verificado por	
						Fecha	
						Devuelto por	
DETALLE				N°		Monto	
Ret. de IVA						Comprobante de pago N°	
Ret. de Renta						Fecha de recepción	
Ret. Causional						16/12/25	
Ret. Ley 2051						Fecha de emisión	
Cheque						Fecha de pago	
Nota de Débito							
Registro del pago y archivo							
Número de hojas				Fecha		Hecho por	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre

Misión: Somos una universidad formadora de profesionales competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables comprometidos con la promoción de la cultura a través de la enseñanza de calidad; así como la creación, aplicación y difusión del conocimiento orientados al bienestar de la sociedad.

MEMO D.A. N°621/2025

MEMORANDO:

A: Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velazquez, Rector

De: Ing. Com. Rosa Cecilia González, Directora Administrativa

Fecha: 2025-12-03

Objeto: Solicitar pago de Becas en el marco del programa ESCALA/AUGM y PILA



Por la presente solicito el pago de becas a estudiantes extranjeros en el marco del programa ESCALA/AUGM y PILA de movilidad internacional, para el primer semestre del 2026, según resolución REC N.º 457/2025 por Gs. 50.000.000 (guaraníes cincuenta millones). Según planillas que se adjuntan.

El Programa 001 Programa Central, Actividad 01 Gestión Administrativa Institucional, cuenta con crédito presupuestario en el **Rubro 840 Transferencias Corrientes** al Sector privado, **841 Becas**, con fuente de Financiamiento **30 Recursos Institucionales**. Organismo financiador **01 Genuino**.

Atentamente. -

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	8726
Fecha:	11/12/25
Hora:	11:45
Firma:	[Signature]
Aclar. - Firma:	H. Elena Rumbos

Visión: Ser una universidad reconocida a nivel nacional e internacional por su calidad y pertinencia en la formación, investigación, innovación, extensión y vinculación social, con personas altamente calificadas y comprometidas con la construcción de una sociedad inclusiva y sostenible.

H



MEMORANDO

A : Ing. Com. Cecilia González, Directora Administrativa
Rectorado

DE : Prof. Dra. Susana Fedoruk, Directora
Escuela de Postgrado

FECHA: 01/12/2025



OBJETO: Presentar planilla de solicitud de pago de becas de movilidad – AUGM y PILA

Señora directora,

Me dirijo a Usted con el objeto de presentar la planilla para solicitud de pago de beca a estudiantes extranjeros del programa ESCALA/AUGM y PILA para el primer semestre del 2026.

Adjunto:

Copia de la Resolución REC N° 457/2025

Planilla de pago

Copia de Documentos de Identidad

Atentamente.



Encarnación, 27 de noviembre de 2025.-
RESOLUCIÓN REC N° 457/2025.-

VISTO:

El memorando presentado por la **Dra. Susana Fedoruk**, Directora de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de Itapúa (Expediente N° 8501/2025); y.....

CONSIDERANDO:

Que, por medio del memorando de referencia, presenta la Nómina de Estudiantes Extranjeros para Becas de movilidad internacional de grado, de los programas **ESCALA/AUGM y PILA**, para el periodo del primer semestre del 2026.....

Que, adoptar las medidas necesarias para el buen gobierno de la Universidad, es atribución del Rector conforme establece el artículo 21, inciso "h" del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.....

POR TANTO;

LA VICERRECTORA EN EJERCICIO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

1º) APROBAR la Nómina de Estudiantes Extranjeros para Becas de movilidad internacional de grado, de los programas **ESCALA/AUGM y PILA**, para el periodo del primer semestre del 2026, conforme a los detalles del siguiente cuadro:-----

NOMINA - ESCALA/AUGM y PILA			
Nº DNI/Pasaporte	Nombres y Apellidos	Carrera	Universidad de Origen
1 44.050.100	Camila Iara Prats	Ingeniería Civil	Universidad Nacional del Sur - Argentina
2 36.916.536	Johana Daiana Carrizo	Trabajo Social	Universidad Nacional de Quilmes - Argentina
3 44.718.915	Juan Ignacio Simonek	Trabajo Social	Universidad Nacional del Nordeste - Argentina
4 40.806.197	Agustín Francisco Cáceres Ballay	Ing. Informática	Universidad Nacional de Entre Ríos - Argentina
5 BH270965	Dayvid Mateo Martínez Jiménez	Psicología	Universidad Católica de Colombia

2º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.....


Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General


Prof. Dra. Nelly Menges de Insfrán
Vicerectora en Ejercicio del Rectorado

Universidad Nacional de Itapua

Página1

COMPROBANTE DE PAGO

Fecha12/02/2026

Dirección General Administrativa

Hora07:59

Rectorado - UNI

DETALLE DE LOS DOCUMENTOS

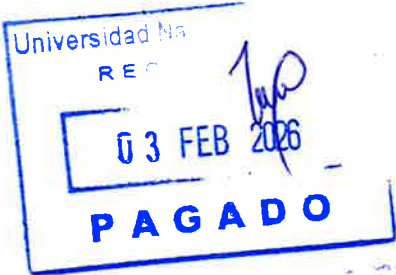
Código del Proveedor		Número	59221
Razón Social	VARIOS	Fecha de Emisión	11/02/2026
Nombre y Apellido	VARIOS	Banco	BCP 445 - RED BANCARIA
Domicilio		Cta. Cte.	BCP 445
Localidad		Nro. Cheque	831859221
Orden de Compra y/o Servicio			
Factura o Rec. De Dictamen Nº	001/2026	Importe Cheque	29.250.000
Planilla / Mes al que Corresponde	febrero	Fecha del Cheque	11/02/2026
Autoriz. De Pago Nº	59221	Nro Compromiso	11013026
Recibo de Retención		STR Nº	0
Comentarios		Nro Previsión	11013026
		Tipo Adquisición	99 Indefinida

Débito Gs. 29.250.000

STR (RB)Nº 8.318
Oblig Nº 413

ESTRUCTURA PROGRAMATICA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1 1 0 1 840 10 088 7	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	
1 1 0 1 841 10 088 7	BECAS	29.250.000

DEDUCCIONES	
IMPORTE NETO	29.250.000
RETENCION AFUNI	0
RETENCION COOP. UNI	0
RETENCION I.P.S	0
RETENCION JUDICIAL	0
R. JUB. (FUNC. Y EMPLE.)	0
R. JUB. (DOC. UNIV)	0
RETENCION IVA	0
RETENCION RENTA	0
RETENCION LEY 7021	0
RETENCION CAUCIONAL	0
TOTAL DEDUCCIONES:	0



TOTAL		29.250.000
Son Guaraníes	Veintinueve Millones Doscientos Cincuenta Mil	

FIRMA	FIRMA	FIRMA	FIRMA
Lic. Cristian Maciel	Lic. Beatriz Chavez	Mg. Orinda Ubéda	Dra. Nelly Monges de Insfran
Jefe Dpto	Directora Financiera	Directora Gral Adm. y Finanzas	Vicerrectora
			Res. REC. Nº 053/2023

Recibimos de Rectorado - UNI

la suma de guaraníes

29.250.000

en concepto de

BECAS

Ges. Admin Inst. s/ Res. Nro.: 009/2026

Lugar

Fecha

Firma

Aclaración

Univ. Carlos González	19-02	1277			
Aux. Greduria	2026				
Preparado por	Fecha	Nº	Procesado por	Aprobado por	Auditor Interno



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

NOMBRE

BECAS 841

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Programa Central

Gestión Administrativa Institucional

Programa de Pasantía Remunerada

Planilla N° 001/2026

Entidad:

28-04

Unidad Responsable:

01

Programa:

001

Actividad:

01

FF: 10

OF: 88

Nº	C.I. N°	BENEFICIARIOS	PROGRAMA	Mes	IMPORTE	OBSERVACION
1	5.140.893	Aquino Acuña, Iván Manuel	Pasantía remunerada	Enero	1.250.000	
2	6.003.348	Acosta Rivarola, Mary Cielo Caacupé	Pasantía remunerada	Enero	2.000.000	
3	5.584.692	Almirón Vallejo, Marcelo Amado	Pasantía remunerada	Enero	1.250.000	
4	5.128.575	Barboza García, Fredy Santiago	Pasantía remunerada	Enero	1.600.000	
5	5.298.414	Bogado Zarza, Noelia Romina	Pasantía remunerada	Enero	1.600.000	
6	4.799.475	Caballero Cardozo, Francisca Adriana	Pasantía remunerada	Enero	1.600.000	
7	5.237.179	Cuquejo Fernández, Camila Guadalupe	Pasantía remunerada	Enero	1.250.000	
8	7.301.576	Leguizamón Laguna, Cristofer José	Pasantía remunerada	Enero	1.250.000	
9	4.694.181	Lezcano Morel, Débora Yamila	Pasantía remunerada	Enero	1.600.000	
10	4.961.609	Martínez Vera, Luz Marina	Pasantía remunerada	Enero	1.250.000	
11	5.656.464	Ocampos Bogarín, Camila Anais	Pasantía remunerada	Enero	1.600.000	
12	6.277.168	Penayo Insaurralde, Gabriela	Pasantía remunerada	Enero	1.600.000	
13	5.834.240	Rivas Núñez, Diana	Pasantía remunerada	Enero	1.250.000	
14	5.986.574	Riveros Arguello, Elías Isabelino	Pasantía remunerada	Enero	1.600.000	
15	5.572.859	Sotomayor González, Iván Ezequiel	Pasantía remunerada	Enero	1.250.000	
16	7.546.998	Tillería Soto, Rocío Magali	Pasantía remunerada	Enero	1.600.000	
17	3.761.001	Silva Acuña, Andrea Florencia	Pasantía remunerada	Enero	1.600.000	
18	5.480.671	Villalba Garay, Luz Anahí	Pasantía remunerada	Enero	1.250.000	
19	5.385.068	Yeza López, Luisana	Pasantía remunerada	Enero	1.600.000	
20	5.129.129	Zarza Chávez, Julieta Azareel	Pasantía remunerada	Enero	1.250.000	
TOTAL					29.250.000	



Mg. Patricia Florentin

Directora Inferior de Investigación y Extensión



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
RECTORADO

Formulario de Proceso Administrativo / Financiero Aprobado por Resolución REC N° 081/2010

N° 0000692

FORM/PROC/ADM/FIN 004

Formulario de Derivación de Expedientes (Grupo 200 a 900)
PAGOS DE BIENES Y SERVICIOS

Área Responsable				Responsabilidad			
1. Secretaría General / Control y Proced.				Recepción previa verificación de contenido del expediente y sus adjuntos por el Depto. de Control y Proced.			
Expediente N°	Fecha de recepción		Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por	
130/2026	21/01/26		#	[Firma]	21/01/26		
N° de hojas	27		Observación				
2. Departamento de Control y Proced.				Verificación del expediente a su contenido ajustado a las disposiciones.			
Fecha de recepción	Hecho por		Verificado por	Fecha	Devuelto por		
22/01/26	[Firma]		[Firma]	22/01/26			
3. Dirección General de Finanzas				Verificación de la conformidad de los datos de pago.			
Fecha de recepción	Hecho por		Verificado por	Fecha	Devuelto por		
22/01/26	[Firma]		[Firma]				
4. Dirección Financiera				Verificación de la conformidad de los datos de pago y solicitud de transferencia.			
Fecha de recepción	Hecho por		Verificado por	Fecha	Devuelto por		
28/01/26	[Firma]		[Firma]	28/01/26			
5. Departamento de Presupuesto				Verificación de la conformidad de los datos de pago y solicitud de transferencia.			
Imputación Presupuestaria			Fecha de recepción	Código de Contratación	N° de previsión	N° de compromiso	
O.G.	Prog.	S.P.	Monto				
841	1	1	29250.000	28/01/26	110B026	11013026	
			Fuente de Financiamiento	Tipo de presupuesto	Devuelto por		
			10/88				
			Hecho por	Verificado por	Fecha		
			[Firma]	[Firma]	28.1.26		
6. Departamento de Contabilidad				Verificación de la conformidad de los datos de pago y solicitud de transferencia.			
Comprob. de Respalco N°			N° de obligación		413	STR N°	
Nota de recepción N°		Devuelto por		Hecho por	Verificado por	Fecha	
				[Firma]	[Firma]	29/01/2026	
7. Departamento de Patrimonio				Verificación de recepción de los bienes o prestación de servicios.			
Registro en el inventario permanente			Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por	
8. Departamento de Tesorería				Cálculo de retenciones, confección de comprobante de pago y de retenciones, registro.			
DETALLE	N°	Monto		Comprobante de pago N°			
Ret. de IVA				Fecha de recepción		29/01/26	
Ret. de Renta				Fecha de emisión		Fecha de pago:	
Ret. Causal				Devuelto por:			
Ret. Ley 2051				8318			
Chèque							
Nota de Débito							
9. Departamento de Contabilidad				Registro del pago y archivo.			
Numero de hojas			Fecha	Hecho por			



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre

Misión: Somos una universidad formadora de profesionales competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables comprometidos con la promoción de la cultura a través de la enseñanza de calidad; así como la creación, aplicación y difusión del conocimiento orientados al bienestar de la sociedad.

MEMO D.A. N°07/2026

MEMORANDO:

A: Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velazquez, Rector
De: Ing. Com. Rosa Cecilia González, Directora Administrativa
Fecha: 2026-01-21
Objeto: Solicitar pago de Becas en el marco del Programa de Pasantía Remunerada – Enero 2026



Por la presente solicito el pago de Becas correspondiente al Programa de Pasantía Remunerada, según resolución: REC N.º 009/2026 por Gs. **29.250.000** (guaraníes veintinueve millones doscientos cincuenta mil). Según planilla que se adjunta.

Afectar al: Programa 001 Programa Central, Actividad 01 Gestión Administrativa Institucional, cuenta con crédito presupuestario en el Rubro **840 Transferencias Corrientes al Sector privado, 841 Becas**, con fuente de Financiamiento **10 Recursos del Estado**. Organismo financiador **088 Gratuidad en la Educación Superior**.

Atentamente. –

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	130
Fecha:	21/01/26
Hora:	13:05
Firma:	[Signature]
Aclar. de Firma:	U. Elena Rumbos

Visión: Ser una universidad reconocida a nivel nacional e internacional por su calidad y pertinencia en la formación, investigación, innovación, extensión y vinculación social, con personas altamente calificadas y comprometidas con la construcción de una sociedad inclusiva y sostenible.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley N°1009/96 de fecha 04 de diciembre de 1996
Dirección General Académica y de Investigación
Dirección de Investigación y Extensión
RECTORADO

MISIÓN

Somos una universidad formadora de profesionales competentes, innovadores éticos y socialmente responsables comprometidos con la promoción de la cultura a través de la enseñanza de calidad; así como la creación, aplicación y difusión del conocimiento orientados al bienestar de la sociedad.

DIYE N° 07/2026, -

MEMORANDUM

A : **Ing. Comercial Cecilia González**, *Directora Administrativa- UNI*
DE : **Mg. Patricia Florentin**, *Directora Interina de Investigación y Extensión- UNI*
FECHA : 20/01/2026
OBJETO : Remitir documentos para solicitud de pago—



Señora Directora:

Por el presente me dirijo a usted a fin de remitir los documentos para solicitud de pago por el Programa de Pasantía Remunerada para por el mes de enero del año 2026 conforme a lo referido en el Anexo de la Ley 7609/2025.

Afectar al FF: 10 OF: 88

Adjunto al presente los siguientes documentos:

- Planilla de becas
- Copia de Resolución
- Copia de Cédula de Identidad de los beneficiarios

Sin otro particular, la saludo cordialmente

CMBL /mccar

VISIÓN: Ser una universidad reconocida a nivel nacional e internacional por su calidad y pertinencia en la formación, investigación, innovación, extensión y vinculación social, con personas altamente calificadas y comprometidas con la construcción de una sociedad inclusiva y sostenible.



Encarnación, 20 de enero de 2026.-
RESOLUCIÓN REC N° 009/2026.-

VISTO:

El memorando DIyE N° 08/2026, presentado por la **Mg. Patricia Florentín**, Directora Interina de Investigación y Extensión de la Universidad Nacional de Itapúa (Expediente Mesa de Entrada N° 99/2026); y,-----

CONSIDERANDO:

Que, en el memorando de referencia solicita el pago de pasantes en el marco del Programa de Pasantías Remuneradas, correspondiente al mes de enero del año 2026, conforme a lo dispuesto en el Anexo de la Ley N° 7609/2025, con cargo al Clasificador Presupuestario – Grupo de Gastos 800 Transferencias, Subgrupo 840, Objeto de Gasto 841.-----

Que, disponer por sí solo los pagos previstos en el presupuesto de la Universidad, es atribución del Rector, conforme lo establece el artículo 21, inciso “n” del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

RESUELVE:

- 1º) **AUTORIZAR** el Pago por el Programa en la modalidad de pasantías remuneradas, correspondiente al mes de enero del año 2026, de acuerdo a lo referido en el Anexo de la Ley N° 7609/2025, clasificador presupuestario en el grupo de gastos 800 Transferencias – Sub Grupo 840, Objeto de Gasto 841, conforme al anexo de la presente Resolución.-----
- 2º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----


Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General


Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez
Rector



ANEXO
RESOLUCIÓN REC N° 009/2026
NÓMINA DEL PROGRAMA DE PASANTIAS REMUNERADAS

Nº	C.I	Apellidos y Nombres	Dependencia	Monto mes de enero
1	5.140.893	Aquino Acuña, Iván Manuel	Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas	1.250.000
2	6.003.348	Acosta Rivarola, Mary Cielo Caacupé	Dirección de Investigación y Extensión	2.000.000
3	5.584.692	Almirón Vallejo, Marcelo Amado	Vicerrectorado	1.250.000
4	5.128.575	Barboza García, Fredy Santiago	Dirección de Filial UNI Cnel. Bogado	1.600.000
5	5.298.414	Bogado Zarza, Noelia Romina	Dirección de Filial UNI Cnel. Bogado	1.600.000
6	4.799.475	Caballero Cardozo, Francisca Adriana	Departamento de Bienestar Universitario	1.600.000
7	5.237.179	Cuquejo Fernández, Camila Guadalupe	Dirección de Innovación Educativa	1.250.000
8	7.301.576	Leguizamón Laguna, Cristofer José	Dirección de Infraestructura y Obras	1.250.000
9	4.694.181	Lezcano Morel, Débora Yamila	Facultad de Humanidades	1.600.000
10	4.961.609	Martínez Vera, Luz Marina	Dirección de Asuntos Jurídicos	1.250.000
11	5.656.464	Ocampos Bogarín, Camila Anaís	Dirección General de Administración y Finanzas	1.600.000
12	6.277.168	Penayo Insaurralde, Gabriela	Departamento de Contabilidad	1.600.000
13	5.834.240	Rivas Núñez, Diana	Departamento de Investigación y Extensión - FaCEA	1.250.000
14	5.986.574	Riveros Arguello, Elías Isabelino	Vicerrectorado	1.600.000
15	5.572.859	Sotomayor González, Iván Ezequiel	Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas	1.250.000
16	7.546.998	Tilleria Soto, Rocío Magali	Departamento de Bienestar Universitario	1.600.000
17	3.761.001	Silva Acuña, Andrea Florencia	Departamento de Bienestar Universitario	1.600.000
18	5.480.671	Villalba Garay, Luz Anahí	INCUNI	1.250.000
19	5.385.068	Yeza López, Luisa	INCUNI	1.600.000
20	5.129.129	Zarza Chávez, Juleta Azareel	Facultad de Ciencias y Tecnología	1.250.000

SOLICITUD Nro. 8.318

SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS

FECHA: 30/01/2026

FECHA APROB.:30/01/2026



PAGOS POR RED BANCARIA ELECTRÓNICA

DATOS DEL SOLICITANTE:

Nivel/Entidad:	28 / 4	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Unidad Jerárq.:	1.30.000	UAF-UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

DEPOSITAR EN LA CUENTA:

Nivel/Entidad:	28 / 4	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
Unidad Jerárq. destino:	1.00.000	UAF-UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
Banco/Sucursal destino:	2 1	BANCO NACIONAL DE FOMENTO / BNF	Código BIC:BNFAPYPA
Cta. Cte. destino:	*	PAGO DIRECTO POR RED BANCARIA	
Importe solicitado Gs.:	*****29.250.000,00	SON: VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL GUARANIES.--	
Importe Decuucciones:	*****00		
Líquido a transferir:	*****29,250.000,00		

DATOS DE REFERENCIA:

Nivel Control Financiero	34	TRANSF.CONSOLID.CORR. AL SECTOR PÚBLICO
Fuente Financiamiento	10	RECURSOS DEL TESORO
Organismo Financiador	88	GRATUIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR - LEY Nº 6628/2020
Nivel/Entidad Origen	1 / 1	DIRECCION GENERAL DEL TESORO
Unidad Jerárq. Origen	1.00.000	TESORO NACIONAL
Banco/Sucursal Origen	2 1	BNF / BNF
Cuenta Origen	0001000002637528	M.H. - DGTP - PAGO POR RED BANCARIA
Cuenta Financiadora	445	BCP / BCP

CONCEPTO

PAGOS POR RED BANCARIA ELECTRÓNICA

DETALLES DEL CONCEPTO

SOLICITUD DE TRANSF. PARA CUBRIR GASTOS DEL OBJETO 841 BECAS
--

DETALLE DE LAS OBLIGACIONES

413.--

ORAIDA ELSA UBEDA DE GAMON

FIRMA AUTORIZADA

HERMENEGILDO COHENE VELAZQUEZ

FIRMA AUTORIZADA